



FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**CENTRO DE INSERCIÓN JUVENIL EN ANCÓN**

**PRESENTADA POR**

**GYANCARLOS ALBERTO GAYOSO SANCHEZ**

**ASESOR**

**MIGUEL ANGEL BACIGALUPO OLIVARI**

**TESIS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO**

**LIMA – PERÚ**

**2017**



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada  
CC BY-NC-ND**

El autor permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTIN DE PORRES

**FACULTAD DE  
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

**CENTRO DE INSERCIÓN JUVENIL EN ANCÓN**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ARQUITECTO

**PRESENTADO POR:**

**GAYOSO SANCHEZ, GYANCARLOS**

**LIMA-PERÚ**

**2017**

Dedico en primer lugar a Dios por darme la vida, salud y múltiples bendiciones.

A mis padres Juan Gayoso y María Sánchez por brindarme a lo largo de mi vida su amor, apoyo, cuidado y por velar siempre por mis necesidades.

A mis hermanos por ser parte fundamental en mi vida.

Agradezco a las autoridades de la Universidad San Martín de Porres en principal a los docentes de la escuela de Arquitectura.

## ÍNDICE

	Página
<b>RESUMEN</b>	<b>xi</b>
<b>ABSTRACT</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>xiii</b>
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
1.1 Problema	1
1.2 Objetivos	3
1.3 Justificación	4
1.4 Limitaciones	4
1.5 Viabilidad	374
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO</b>	<b>6</b>
2.1 Marco Histórico	6
2.2 Marco Teórico	26
2.3 Marco Conceptual	311
2.4 Marco Referencial	34
2.5 Marco Legal	37
<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA</b>	<b>38</b>
3.1 Material y Métodos	38
3.2 Plan de Trabajo	53
3.3 Financiamiento	54
<b>CAPÍTULO IV. PLANIMETRÍA</b>	<b>56</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>722</b>

<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>733</b>
<b>FUENTE DE INFORMACION</b>	<b>734</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>736</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla N°1: Cronograma de actividades	53
Tabla N°2: Cuadro de presupuesto de obra (P. alta peligrosidad).	54
Tabla N°3: Metrado de edificio del Pabellón de alta peligrosidad.	54
Tabla N°4: Cuadro de valores unitario de fecha noviembre 2017.	55

## ÍNDICE DE IMÁGENES

	Página
Imagen N°1: Ubicación del centro de rehabilitación Juvenil	13
Imagen N°2: Fachada del centro de Alfonso Ugarte	14
Imagen N°3: Fachada del centro de Marcavalle	15
Imagen N°4: Fachada del centro del Tambo	16
Imagen N°5: Fachada del centro de la Libertad	17
Imagen N°6: Fachada del centro José Quiñonez Gonzales	18
Imagen N°7: Fachada del centro Santa Margarita	19
Imagen N°8: Fachada del centro Miguel Grau	20
Imagen N°9: Fachada del centro Pucallpa	21
Imagen N°10: Estadística población penitenciaria	22
Imagen N°11: Organización de gerencia de centros juveniles	22
Imagen N°12: Planta general Nueva Prisión Danesa en Falster	24
Imagen N°13: 3D general Nueva Prisión Danesa en Falster	24
Imagen N°14: Jeremías Bentham- Panóptico	34
Imagen N°15: Panóptico	35
Imagen N°16: Modelos de Panóptico	36
Imagen N°17: Análisis centro de Inserción	40
Imagen N°18: Factores que generan la delincuencia	40
Imagen N°19: Problemática	41
Imagen N°20: Objetivos	41
Imagen N°21: Masa Crítica	42

	Página
Imágen N°22: Análisis Suelo	42
Imágen N°23: Ubicación según Plan 2035	43
Imágen N°24: Terrenos	43
Imágen N°25: Análisis de terrenos	44
Imágen N°26: Ubicación de Terreno	44
Imágen N°27: Sistema vial Distrito de Ancón	45
Imágen N°28: Equipamiento Planteando Plan 2035	45
Imágen N°29: Temperatura	46
Imágen N°30: Programa y Complejidad	46
Imágen N°31: Organigrama Institucional	47
Imágen N°32: Organigrama ingreso de visitas	47
Imágen N°33: Organigrama ingreso de internos y policías	48
Imágen N°34: Organigrama abastecimiento	48
Imágen N°35: Organigrama de administración	49
Imágen N°36: Organigrama recorridos	49
Imágen N°37: Organigrama seguridad	50
Imágen N°38: Organigrama asistencia social	50
Imágen N°39: Organigrama zona medica	51
Imágen N°40: Organigrama educación	51
Imágen N°41: Organigrama pabellones	52
Imágen N°42: Organigrama educación	52
Imágen N°43: Plano de Ubicación	57
Imágen N°44: Plano de Plataformas	58
Imágen N°45: Plano de Perímetro	59
Imágen N°46: Plan Maestro	60
Imágen N°47: Plot Plan	61
Imágen N°48: Plano de sector/ Primer nivel	62
Imágen N°49: Plano de sector/ Segundo nivel	63
Imágen N°50: Plano de sector/ azotea	64

	Página
Imágen N°51: Plano de sector/techo	65
Imágen N°52: Plano de sector / corte Ay B	66
Imágen N°53: Plano de sector / elevación A y B	67
Imágen N°54: Plano de sector / elevación C y D	68
Imágen N°55: Recorrido Interno	69
Imágen N°56: Recorrido Policial	70
Imágen N°57: Recorrido Visita	71

## ÍNDICE DE ANEXOS

	Página
Anexo N°1: Memoria Descriptiva	79
Anexo N°2 Gráficos de proyecto ·3D	84

## RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo proyectar un Centro Inserción Juvenil en el distrito de Ancón y diseñar una nueva infraestructura penitenciaria. Este nuevo centro de inserción juvenil para varones se caracteriza por un mejor manejo de las actividades de los reclusos durante su periodo de privación.

Se adoptan métodos de investigación de tipo cuantitativo y cualitativo a través de la recolección de datos e información, con herramientas como test, estadísticas, instrumentos de medición, pruebas objetivas, entrevistas, relatos, observación e interpretación. Los resultados alcanzados fueron que los centros de rehabilitaciones juveniles en el Perú cuentan con un inadecuado diseño arquitectónico que no permite el desarrollo de actividades durante el periodo de privación, como educación básica, salud, capacitación en oficios y otros.

Por tanto, se pudo determinar las necesidades primordiales de los internos y adecuar el equipamiento arquitectónico penitenciario para lograr la rehabilitación del interno y su reinserción en la sociedad.

**Palabras claves:** centro de inserción, rehabilitación, infraestructura penitenciaria, población juvenil.

## **ABSTRACT**

The objective of this research is to project a Youth Insertion Center in the district of Ancon and design a new penitentiary infrastructure. This new center for youth insertion for boys is characterized by a better management of the activities of the inmates during their period of privacy.

Quantitative and qualitative research methods are adopted through the collection of data and information, with tools such as tests, statistics, measurement instruments, objective tests, interviews, stories, observation and interpretation. The results achieved were that the youth rehabilitation centers in Peru have an inadequate architectural design that does not allow the development of activities during the period of privacy, such as basic education, health, training in trades and others.

Therefore, it was possible to determine the basic needs of the inmates and adapt the penitentiary architectural equipment to achieve the rehabilitation of the inmate and their reintegration into society.

**Keywords:** insertion center, rehabilitation, penitentiary infrastructure, youth population.

## **INTRODUCCIÓN**

Nuestro país carece de una política de seguridad ciudadana, de un adecuado y operativo sistema penitenciario y de la interacción entre las instituciones relacionadas para mitigar la violencia urbana; principal problema de la sociedad, que además conlleva a la falta de adaptación de los individuos al culminar su ciclo de privación de su libertad.

La presente investigación analiza la situación del sistema penitenciario juvenil, en la ciudad de Lima para replicar dicha propuesta en el distrito de Ancón que cuenta con espacios adecuados para esta población en la zona norte de la ciudad.

La población seleccionada para el estudio es de jóvenes entre los 12 a 18 años de edad, sancionados por un juez de menores por infracciones graves tales como robo, hurto, homicidio, asesinato, narcoactividad, violaciones, abusos deshonestos, secuestro.

Históricamente solo han existido centros de rehabilitación juveniles con malas condiciones de seguridad, lo cual ha ocasionado temor a la población debido a las frecuentes fugas de internos juveniles. La convivencia poco agradable y las condiciones inhumanas en las que se encuentran los menores internos, ha generado violencia, masacres y altercados dentro de estas instalaciones.

Desde esta perspectiva, la presente tesis profesional busca analizar un adecuado diseño de la arquitectura penitenciaria de centros juveniles para un conveniente periodo de privación dentro del marco del Sistema de Reinserción Social del Adolescente.

Finalmente, la estructura de este trabajo investigación es la siguiente: el primer capítulo da a conocer el planteamiento del problema, los objetivos, justificación, limitaciones y viabilidad; el segundo precisa el marco teórico, los antecedentes, desarrollo histórico y marco conceptual y legal del sistema penitenciario; el tercer capítulo presenta material de trabajo y los métodos de investigación empleados, así como el plan de trabajo y financiamiento, por último el cuarto capítulo presenta la planimetría del proyecto.

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Problema**

Esta investigación se enmarca en el área de infraestructura penitenciaria, contiene un desarrollo sobre la realidad de los establecimientos penitenciarios juveniles en Lima; cabe señalar que está orientado en los derechos humanos.

La Constitución Política del Perú de 1993, en el Capítulo VIII, artículo 139°, inciso 22 señala: *“El principio de el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad”* (Constitución Política del Perú, 1993). A si mismo considera que el individuo internado en un establecimiento penitenciario tiene que recibir un trato natural; respetando sus derechos para que logre su reinserción en la sociedad. Lo mismo ocurre con lo que estipula la Convención Americana sobre derechos humanos en su artículo 5º.

La ciudad de Lima posee el 40% de la población de internos juveniles a nivel nacional. Esto hace que los centros de rehabilitación penitenciaria se encuentren sobrepoblados y a su vez estos no cuentan con una

apropiada arquitectura. Por ejemplo, estos centros no cuentan con una adecuada espacialidad, la distribución de ambientes no separa lo público, semipúblico y privado. Otra problemática importante que se tiene, es que no cuenta con unos adecuados espacios de seguridad y por último no brinda adecuados recorridos, ya se policial, internos y de visitas. Todo esto no permite un buen servicio para la reinserción de los internos a la sociedad.

### **1.1.1 Situación Problemática**

En setiembre del 2015 se publica el informe del Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI), el cual menciona que a nivel nacional urbano la sociedad es víctima de hurto frecuentemente de cartera, celulares y dinero.

Las ciudades del territorio peruano que cuentan con más de 20 mil a más pobladores, con un rango aproximado de 19 de cada 100 habitantes, han sufrido violencia o robos ejecutado por jóvenes infractores que corresponden a bandas muy peligrosas, cifra preocupante para Lima y las ciudades importantes del país.

La capital Lima posee el mayor índice de delincuencia juvenil. Es por ello que el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (Maranguita) pertenece a los conjuntos de centros que exceden su capacidad con 840 internos cuando solo debería poseer 560 internos. Por consiguiente, se presenta una propuesta arquitectónica para un Centro de Inserción Juvenil en el distrito de Ancón, donde se plantean nuevos y modernos requerimientos para la solución de estas necesidades.

### **1.1.3 Delimitación del problema**

Está proyectado que el Centro de Inserción Juvenil cubra la capacidad para albergar a internos jóvenes de sexo masculino con una edad promedio de 12 a 18 años de edad.

### **1.1.4 Definición del problema**

¿De qué manera la arquitectura influye en la rehabilitación juvenil?

## **1.2 Objetivos de la investigación**

### **1.2.1 Objetivo general**

Estudiar la situación del presente sistema penitenciario juvenil y plantear un Centro de inserción juvenil en el distrito de Ancón, Lima, que destaque la misión de albergar y rehabilitar a los internos para una correcta reinserción en la sociedad.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- a. Elaborar una distribución acorde a las normas establecidas para un Centro de Rehabilitación.
- b. Proyectar una infraestructura penitenciaria de calidad para un perfecto servicio en la rehabilitación de internos jóvenes.
- c. Diseñar espacios de educación, recreación y actividades sociales adecuados.
- d. Ofrecer condiciones esenciales de habitabilidad a los internos mediante un buen diseño arquitectónico.

### **1.3 Justificación**

Por antecedentes comprendemos que, en la última década, el número de jóvenes infractores ha aumentado en más del 100%, y actualmente según estadísticas son un aproximado de 1.869 los jóvenes internos en estos centros especializados. De los distintos centros que existen en nuestro país, siete de nueve centros sobrepasan su capacidad y es en estos 7 centros donde se encuentra incluido el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (Maranguita).

No existe una adecuada seguridad para los jóvenes internos, el personal que trabaja dentro de este, ni como para los visitantes, debido a la sobrepoblación en estos centros especializado, pues corren peligro por fugas o rebeliones de los jóvenes infractores.

Es sumamente importante la capacitación profesional de estos jóvenes infractores para que tengan una verdadera rehabilitación e integración en la sociedad peruana, una adecuada educación, un correcto oficio y una excelente formación psicológica y moral. Todo esto para ayudar al joven infractor a que no vuelva a delinquir.

### **1.4 Limitaciones**

- La principal limitación es el acceso desde la vía principal de la Panamericana Norte.
- El financiamiento para un centro de rehabilitación.

### **1.5 Viabilidad**

- El proyecto es totalmente viable ya que es un requerimiento de equipamiento de seguridad según la población para el año 2035 (Plan Lima 2035).

- La propuesta está en la categoría de seguridad ciudadana, es decir, de mayor necesidad de la población.
- Al encontrarse fuera de la urbe cumple con la zonificación requerida para este tipo de centros y evita contingencias sociales (reclamos de la población)

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Marco Histórico**

##### **2.1.1 Concepto de Inserción Social**

Cuando hablamos de inserción social nos referimos al proceso de reincorporación de un individuo a la sociedad.

Es un proceso que ofrece alojamiento y detención. Detalla que toda persona que forma parte de una sociedad tiene derecho acceder a los servicios básicos que el gobierno garantiza para lograr llevar una adecuada vida, como educación, salud y trabajo.

El propósito de la inserción social es incluir a la comunidad a aquellos ciudadanos que por motivo alguno quedaron marginados por ciertos actos cometidos.

##### **2.1.2 Centro Inserción Social**

Los Centros de Inserción Social (CIS), son establecimientos penitenciarios destinado al cumplimiento de penas y están destinados para

internos que cumplen pena con régimen abierto, para lograr una conciencia normal, apoyándolos en su desarrollo con responsabilidad.

Los CIS, aparecen para contribuir la ejecución del mandato constitucional que establecen las penas privativas para una adecuada reeducación y reinserción a la social. Por lo tanto, la labor tiene como propósito favorecer la inserción social tanto al interno como a sus familias.

### **2.1.3 Modelo de Inserción Juvenil a nivel Mundial**

Aparecen diversos prototipos de modelos, que se puede tomar como ejemplo a nivel mundial. Estos ejemplos cuentan con programas exitosos ya que el trabajo que se hizo con los jóvenes resulto propicio, aquí hablaremos de los modelos, experiencias y buenos ejemplos de países como: En Europa tenemos a Inglaterra, gales y España. En América tenemos ejemplos de Estados Unidos de Norteamérica, Chile y Colombia.

En los Estados Unidos de Norteamérica, su metodología y técnicas de rehabilitación siguen los parámetros causantes de la conducta delictiva del culpable evaluando sus: Personalidad, actitudes y salud mental, relaciones sociales con otras habilidades como educativas, empleos laborales, busca reducir la reincidencia del infractor.

Cuentan con recursos presupuestales que permite gozar de programas educativo, vocacional y de salud; facilitando la posibilidad de conseguir trabajo para todo joven en dicha situación. Dicho proceso tiene el apoyo de la organización pública como el “*departamento de Servicios de Industriales de New York*” (CORCRAFT), llevan al mercado la elaboración de productos confeccionados para los adolescentes infractores. Surgen distintas instituciones que fortalecen el aspecto de educación, insertando aportaciones de ONGs. El propósito principal es capacitar a los jóvenes

para que puedan finalizar sus estudios y a paralelo a esto, otorgarles experiencia laboral certificada.

Existen estudio que muestran que individuos masculinos y en edad juvenil después de cumplir sus condenas vuelven a reincidir, no se puede determinar si fue por no llevar cursos, por la infraestructura, equipamiento del centro, o por no participar por los programas ofrecidos.

Europa, los países como Inglaterra y gales. Poseen un programa de tratamiento laboral. Controlado y supervisada por la organización pública nacional conocida como "*youth justice borard*" (YJB). La cual tiene como responsabilidad garantizar la seguridad del adolescente y posee con profesional calificado cuya finalidad es planificar, evaluar y tramitar los peligros del presupuesto. El objetivo principal es darle la oportunidad de trabajo a los infractores mientras se encuentran en permanencia en los centros y luego de egresar de estos, orientar y motivar.

Mientras que, en España, el ministerio del interior maneja y evalúa toda medida educativa y elabora su sistema particular de reinserción y menciona tres importantes grupos. El principal se basa en lo rígido que puede a llegar ser. El segundo grupo como flexible y como último, aparece el grupo de semi libertad. Estos centros cuentan con ambientes amplios, para desarrollar cursos de formación laboral donde se les otorga certificados técnicos y profesional. Esta organización promueve las relaciones tanto privadas como públicas con la finalidad de facilitar la inserción laboral, consiguiendo puestos de trabajo y haciendo el seguimiento de estas, la cual determinara la efectividad del programa.

En América del sur, Chile, tienen como objetivos buscar la oportunidad de puestos en el ámbito laboral. Mediante una mirada integrada es viable proyectar la participación y pro social del joven infractor permitiéndole satisfacer sus necesidades mediante ejercicios y medios

lícitos, estas actuaciones son consideradas participación para una reinserción social. Existe un modelo de intervención que presentan carencias en las herramientas de evaluación debido a que estos sistemas están supervisados por la gendarmería de chilena, la cual incluyen programas del ministerio del interior. Esta posición no demuestra la valorización personalizada y una instrucción específica del impacto en las intervenciones.

Otra aclaración y no menos importante es que los sistemas ofrecidos no gozan con un prototipo teórico basándose en la certeza ni mucho menos con evaluaciones sobre su realidad. Cuyos programas presentados son capacitaciones laborales, empleos reenumerados, nivelación escolar según sea el requerimiento del joven interno. *“En base a esto, los esfuerzos mancomunados han ido advirtiendo progresos en el desenvolvimiento del diseño, eficacia y eficiencia del programa, apuntando a mejorar los estándares en: sostenibilidad, pertinencia y evaluabilidad”*. (Morales, 2015:93)

Estos centros son los encargados de dedicar un proceso de intervención social y educativa a todo adolescente procedentes de los Tribunales de Justicia por su infracción de ley. El desempeño que tiene estos programas son transformaciones sumamente considerables, como el termino de responsabilidad penal son de 16 a 14 años de edad.

En Colombia, su metodología está fundamentada mediante terapias laborales generando valiosas colaboraciones para visualizar el peligro ocupacional de adolescentes infractores en conflicto de ley.

Un equipo de jóvenes incluidos en el *“sistema de responsabilidad penal adolescente colombiano”* (SRPA) dirigidos por el poder judicial son los que inspeccionan el funcionamiento de estos centros especializados. Por lo tanto, analiza la enseñanza de la teoría crítica y

propone el estudio de la interpretación y prácticas profesionales que se realiza y la posibilidad de los cambios de los implicados.

Lo que se quiere lograr es la interacción en su entorno inmediato y reconocer la influencia como son el hogar, trabajo, amistad, lugares frecuentes. Por lo tanto, se aplica el concepto de: “contextos sociales” También se les aplica encuestas para saber su grado de instrucción, para saber si tiene familia (Padres o madres adolescentes) muchos de ellos adoptan actitudes optimistas, incorporándose a talleres, estudiando carreras, etc. Por otro lado, las tres cuartas partes de los entrevistados escogieron actividades de entrenamiento y actividades deportivas como referencia. A si mismo los participantes de dichas entrevistas, al formularle la pregunta sobre la formación de una empresa social, expresaron limitaciones educativas para reflejar ideas verbales como escritas.

#### **2.1.4 El Joven infractor según ley peruana**

Según precisa el Código de los niños y adolescentes, aprobado según Ley N° 27337, un adolescente menor, no comete delito si no infracción, por lo tanto, no son recluido en un penal si no en un centro de rehabilitación juvenil ya que ellos necesitan una atención especializada, dado que no han alcanzado el nivel de madurez emocional y psicológico de un adulto. Por esta razón muchas pandillas recurren a menores de edad para cometer sus crímenes. En distintos reportes mediáticos, señalan que las diferentes bandas criminales optan por reclutar adolescentes a quienes entrenan para cometer sus fechorías en: “escuelas para sicarios”.

Lo que se quiere buscar de acuerdo a la investigación es mejorar la actividad y encaminarlas con el fin de implementar cambios para lograr mayor efecto en el sistema actual.

### **2.1.5 Primera Correccional de menores en el Perú**

En nuestro país la justicia penal juvenil concentraba su atención a los sectores de jóvenes internos llamados también “reformatorios”. Las medidas socioeducativas de tipo medio abierto (fuera de reformatorios) no estaban muy difundidas, y solo se aplicaban en la capital del país, por ejemplo, se tenía la libertad vigilada en el distrito del Rímac, donde tenían un local para esta medida

Desde la creación correccional de menores en el año 1902, en la administración de los centros juveniles estuvieron a cargo de instituciones diversas como religioso, castrense-militar y público sin que ninguna de ellas pueda establecer una política coherente.

Todos los centros juveniles (INABIF), pasaron a manos del poder Judicial del Perú en el año 1996, con lo que el panorama era desalentador y preocupante. Lo que ocasionó crisis en las instituciones, falta de autoridad, personal desmotivado, clima de violencia y desorden administrativo, esto generaba malestar de la población alrededor de los centros.

Por otro lado, la inexperiencia del Poder Judicial, entidad encargada de ofrecer justicia ahora tenía que encargarse de la unidad de ejecución, para hacer efectiva la normativa, se busca estructurar una nueva gerencia y convocar a personal profesional especializado con experiencias dispuesto a innovar.

En la actualidad, se trabaja con normas nacionales e internacionales. Los centros juveniles como instituciones de custodia, tienen trayectoria institucional diversa, pues están a cargo de diversas entidades como:

- La Congregación de la Salle - 1932
- El Ministerio de Justicia - 1962
- El Ministerio de Salud -1969
- El Ministerio de Educación -1973
- El Ministerio de Justicia –INABIF - 1977
- El Ministerio de la Presidencia –INABIF -1991
- El Poder Judicial -1996. Gerencia de los Centros de rehabilitación Juvenil.

### **2.1.6 Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima - Maranguita**

La ubicación del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, se encuentra en la Avenida La Paz No. 1725, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima. cuyas características técnicas son:

- Norte con la Avenida LA Paz.
- Sur con La avenida Costanera.
- Este con el Callejón de Huancas.
- Oeste con la Calle 19.

Según Diaz Peña (2016) que cita al autor Chunga (2011) que precisa: *“La historia nos detalla que el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima fue inaugurada bajo la denominación de Escuela Correccional de Varones de Maranguita, con fecha 12 de julio del año 1945, con el gobierno del presidente Manuel Ignacio Prado Ugarteche. Estuvo a cargo de la Congregación de hermanos Maristas de la Salle, mediante un convenio interinstitucional hasta el año 1962”*. (Chunga,2011:1). Y cita a Zamudio (2015) *“El modelo impartido por los hermanos Maristas estaba basado en un esquema correccional y moralista. Este centro utilizo ensayos de tratamientos de carácter; religioso, educacional, militar y médico”*. (Zamudio,2015:113).

Posteriormente, pasa a manos de diferentes instituciones, como la policía, la iglesia, los Ministerios de Educación y Salud, la Presidencia de la República y el PROMUDEH.

Durante el año de 1996 toma el control el Poder Judicial por el DL D. No. 866, siguiendo las normas nacionales e internacionales; dando un nuevo giro al tratamiento de los jóvenes infractores.

Se aprueba el Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor en 1997, siendo el principal documento técnico - jurídico especializado en tratamiento de los jóvenes bajo los principios del respeto, razón, fe y afecto.

La formación laboral calificada y la educación no escolarizada, se inicia en este centro a nivel nacional el día 7 de junio del año 1999, es en ese momento donde se formaliza la creación del centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, con fecha de 9 de diciembre del año 1996.

Por lo tanto, dicho centro alcanza a ser el mejor Centro de Rehabilitación del país gracias al nuevo sistema de Reinserción Social del adolescente en conflicto con la ley penal, aprobada el año del 2009. Se reincorpora un enfoque sistemático y socioeducativo, teniendo en cuenta la metodología preventiva, formativa y psicosocial. Se logra impartir conocimientos técnicos productivos en los siguientes talleres (Poder Judicial, 2016):

- Carpintería en madera
- Carpintería metálica
- Joyería
- Confecciones

- Electricidad
- Peluquería
- Panadería
- Manualidades
- Música y Danza.
- Gimnasio y educación física
- Computación.
- Biohuerto.

A continuación, se aprecia en la imagen N°1, la ubicación geográfica del Centro de Rehabilitación de Maranguita.

**Imagen N°1:** Ubicación del centro de Rehabilitación Juvenil - Maranguita



Fuente: Google Earth (2017)

### **2.1.7 Centros de Rehabilitación e inserción Juveniles en el Perú.**

A continuación, se precisa información histórica y de cómo han evolucionado los centros penitenciarios a nivel nacional. La transcripción que se apreciarán corresponde a la data de las páginas del poder judicial de las ciudades mencionadas:

### a) Alfonso Ugarte– Arequipa:

Al norte de la ciudad de Arequipa se ubica el centro de rehabilitación juvenil Alfonso Ugarte, Cuya población actual es de 300 internos entre 12 y 18 años en mayoría. Este centro se constituyó por acuerdo de un grupo de ilustres ciudadanos quienes a mediados del año 1935 propusieron un reformatorio de menores. El comité creado para ese fin no vio las luces a dicho proyecto porque en el año 1951 “*el referido Comité, inauguró su primer pabellón ubicado en terrenos de propiedad de la familia Goyeneche, teniendo entonces una extensión de 18 topos, camino a Tingo, con el nombre de Instituto de Menores Alfonso Ugarte, siendo el presidente de la República el Gral. Manuel A. Odría, Ministro de Justicia y Culto el Dr. Alejandro Freundt Rossell y como primer Director el señor Godofredo Revilla*” (Poder Judicial del Perú, 2017)

Por diversos factores estos institutos pasaron a mano de diversas instituciones hasta que el 25 de octubre de 1996, mediante un decreto de ley N°866, se le otorga a la secretaria ejecutiva del poder judicial el funcionamiento relacionado con rehabilitación del adolescente infractor. Mediante la resolución administrativa N°278-SE-TP-CME-CJ. Se formalizó la creación del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación Alfonso Ugarte, el 10 de enero de 1997. La imagen N°2, nos detalla el ingreso y fachada de dicho centro.

**Imagen N°2:** Fachada del centro de Alfonso Ugarte



Fuente: Poder Judicial del Perú (2017)

## **b) Marcavalle – Cuzco:**

El objetivo de formar esta escuela correccional de menores es debido a la conducta inmoral y delictiva de. En 1932 se firmó un convenio con la congregación San Juan Bautista de la Salle para encargarse de la dirección de la escuela correccional, cambiándole el nombre a reformatorio de menores

se inaugura en julio de 1961 en las afueras de la ciudad del Cusco, el "Hogar de Menores de Marcavalle", hoy llamada el "Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle".

Mediante el D. L. N. ° 866, "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Humano", de fecha 25 de octubre de 1996. Se entrega al Poder Judicial la función de reinsertar a la sociedad al adolescente infractor que estaba a cargo del INABIF. Dicho esto, se ejecuta por primera vez en el Perú y se da un tratamiento integral especializado en la reinserción del adolescente en la sociedad.

La creación del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle, fue el 17 de enero de 1997, y es reconocida mediante Resolución Administrativa N° 278-SE-TP-CME-PJ. La imagen N°3, nos detalla el ingreso y fachada de dicho centro.

**Imagen N°3:** Fachada del centro de Marcavalle



Fuente: Poder Judicial del Perú (2017)

### c) El Tambo - Huancayo:

Esta institución ha albergado por más de medio siglo a niños y adolescentes en estados de abandono, moral e infractores. En sus inicios estuvo a cargo del Ministerio de Justicia, Salud y Educación

El Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación El Tambo, Huancayo, fue creado en el año de 1943 bajo nombre de “Reformatorio de Menores de Huancayo”, en el gobierno del presidente de la República el Dr. Manuel Prado Ugarteche y como Ministro de Justicia y Trabajo al Doctor Lino Cornejo.

A mediados del año 1997, los adolescentes infractores, eran transferidos al Poder Judicial, y el enorme terreno perteneciente al INABIF fue repartido en forma desproporcionada y dejando al Poder Judicial con tan sólo un pequeño terreno donde es el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación El Tambo - Huancayo, reconociendo su creación de fecha 15 de enero de 1997, con Resolución N° 278-SE-TP-CME-PJ. Como se precisa en la imagen N°4, donde se logra apreciar la fachada e ingreso de dicho centro.

**Imagen N°4:** Fachada del centro del Tambo



Fuente: Poder Judicial del Perú (2017)

#### **d) Trujillo- La libertad:**

El 2 de enero de 1997 el centro dio inicio a sus labores, bajo el lema “ni pan ni caridad, solo una oportunidad”.

El Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo alberga jóvenes provenientes de las distintas provincias del departamento de La Libertad, así como de departamentos vecinos, ya que aún no cuenta con centros de rehabilitación para menores en conflicto con la Ley penal.

Los adolescentes que se encuentran en el centro están a cargo de personas comprometidas que los acompañan en su proceso de reinserción a la sociedad quien su con ejemplo y apoyo los ayuda para su rehabilitación. Como se precisa en la imagen N°5, donde se logra apreciar la fachada e ingreso de dicho centro.

**Imagen N°5:** Fachada del centro de la Libertad



Fuente: Poder Judicial del Perú (2017)

### e) José Quiñonez Gonzales - Chiclayo:

El centro juvenil está ubicado en el departamento de Lambayeque, en el Km. 9 de la de la carretera a Pimentel. Este terreno fue donado por la firma Dallorsa con un área aproximada de 20 000 m2.

La creación de dicho centro juvenil José Quiñones Gonzales- Chiclayo, fue reconocida el 8 de enero del año 1997, por la Resolución Administrativa del Poder Judicial con N° 278-SE-TP-CME-PJ

Alberga a adolescentes que son derivados por la autoridad judicial, que han tenido problemas delictivos, teniendo como base la inserción social, con una atención especializada. La imagen N°5, muestra la fachada e ingreso de dicho centro.

Imagen N°6: Fachada del centro José Quiñonez Gonzales



Fuente: Poder Judicial del Perú (2017)

#### **f) Santa Margarita - Lima:**

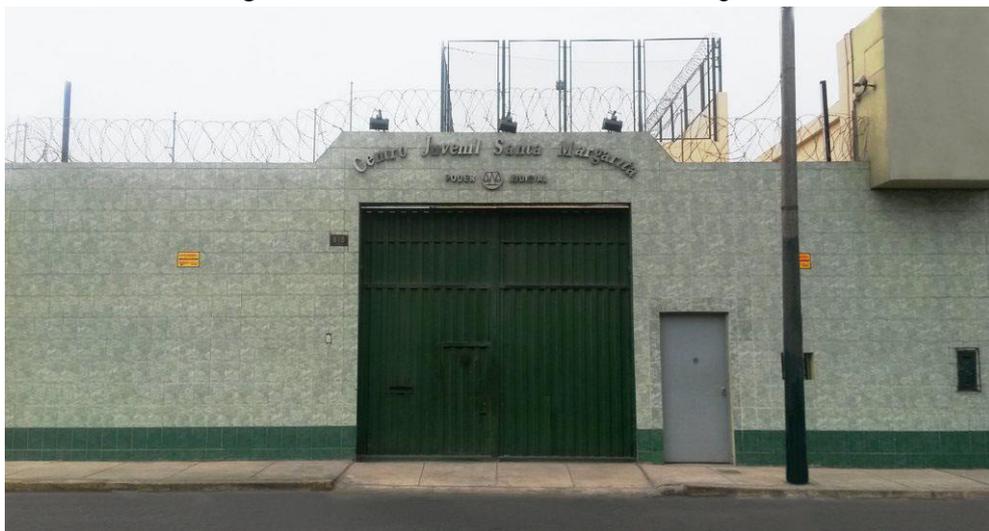
El 23 de enero de 1997 se crea el actual centro juvenil de diagnóstico Margarita, el cual inicia sus labores con tan solo 18 adolescentes mujeres.

Desde la creación a la actualidad ha ido cambiando paulatinamente, tomando la estructura que corresponde y modificando sus técnicas

Se desarrolla el programa complementario, “Madre María” que es dirigido para jóvenes que se encuentran en estado de gestación, madres jóvenes, la cual reciben atención integral en salud, educación y capacitación en técnicas de estimulación temprana con el objetivo de promover el desarrollo integral del niño y madre.

Como se precisa en la imagen N°7, donde se logra apreciar la fachada e ingreso de dicho centro.

**Imagen N°7:** Fachada del centro Santa Margarita



Fuente: Poder Judicial del Perú (2017)

### **g) Miguel Grau - Piura:**

El centro de rehabilitación tiene como objetivo rehabilitar al adolescente favoreciendo de esta manera a la reinserción social ejecutiva, esto quiere decir mejores condiciones de vida readaptándose a su medio social familiar y laboral.

Este centro juvenil, se inauguró el 15 de enero del año 1999 siendo presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura y Tumbes el doctor Gerardo Soto Quiroz y como gerente el señor arquitecto Guillermo Ochoa Cortes.

Donde se logra apreciar en la imagen N°8, la fachada e ingreso de dicho centro.

**Imagen N° 8:** Fachada del centro Miguel Grau



Fuente: Poder Judicial del Perú (2017)

#### **h) Pucallpa – Ucayali:**

Está ubicado en la Esquina de la Av. Tomás Dávila con Jr. Los Ceticos del AAHH Villa el Salvador a partir del cual es considerado como Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Pucallpa mediante la Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial N° 278-SE-TP-CME-PJ).

Desde entonces, el Centro Juvenil de Pucallpa brinda tratamiento socioeducativo y psicosocial a los adolescentes en conflicto. Basándose en la normativa de reinserción la cual fue modificada en 2011 por resolución administrativa N° 129-2011-CE-PJ. Como se precisa en la imagen N°9, donde se logra apreciar la fachada e ingreso de dicho centro.

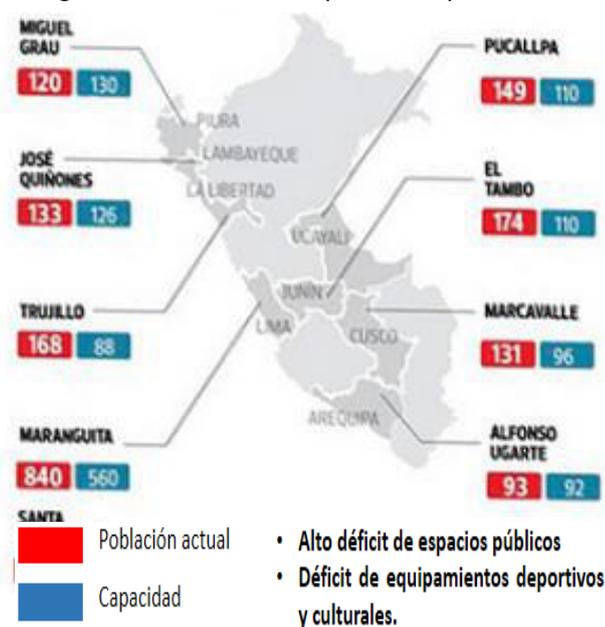
**Imagen N°9:** Fachada del centro Pucallpa



Fuente: Poder Judicial del Perú (2017)

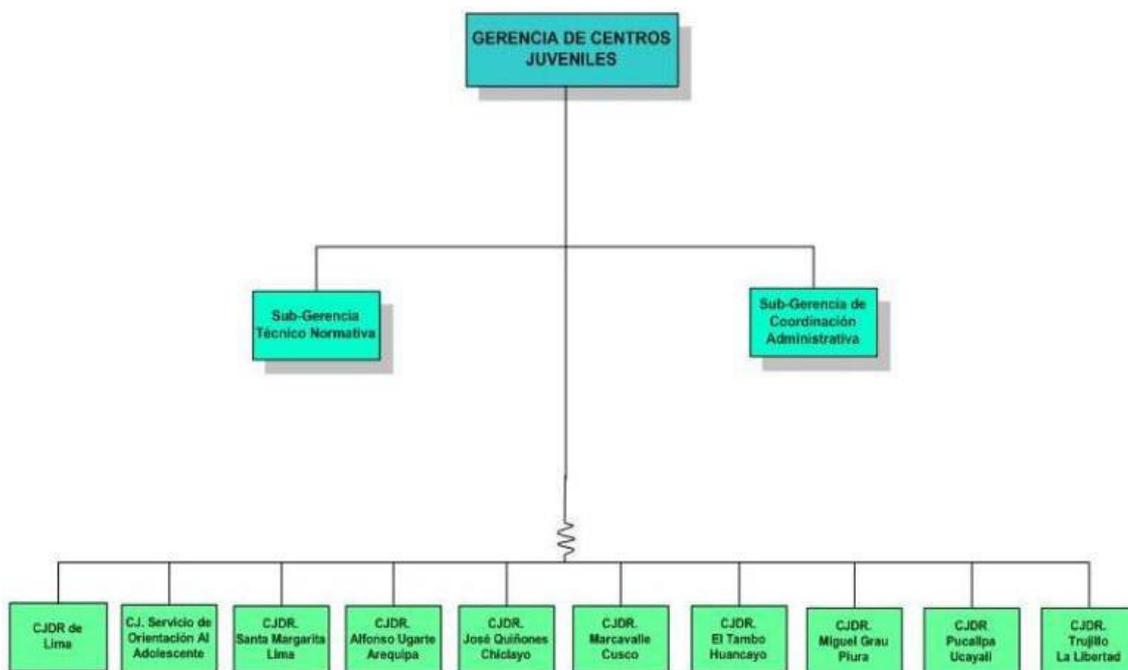
Dado un breve relato de los centros de diagnóstico y rehabilitación juvenil que existen en el Perú, en la siguiente imagen N°10 se detalla la capacidad de cada centro y la actual población juvenil,

**Imagen N°10:** Estadística población penitenciaria



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

**Imagen N°11:** Organización de gerencia de centros juveniles



Fuente: Poder Judicial del Perú 2017 – Organigrama estructural de la gerencia de centros juveniles (año 2001)

## **2.1.8 Referencia internacional**

### **a. Nueva Prisión Danesa en Falster (DINAMARCA):**

El proyecto de la empresa C.F. Moller Arquitectos ha ganado el concurso para edificar una prisión nueva, cerrada y nacional en la isla Falster. Esta prisión moderna está diseñada con una estructura baja urbana, teniendo en el entorno de la edificación, varias instalaciones como para el ocio, trabajo y está destinada para un aproximado de 250 internos.

El centro abarca diferentes programas, un área de administración, área de ocupación y una zona educativa con biblioteca, área de culto religioso, instalaciones para el deporte. En dicho proyecto hacia el exterior se distribuyen los módulos de prisión, que son los 4 pabellones de reclusión y un pabellón de alta seguridad.

Cada edificio de esta prisión tiene su propia identidad dentro del complejo. Esta edificación en su totalidad, por su materialidad tiene una calidad sombra gris. Si hablamos del edificio de ocupación, es de cristal en tono verde incorporado con placas de metal perforado, siendo el resultado un sombreado de olor en su superficie. Finalmente, el área del centro cultural es de forma redonda y tiene una cubierta de cristal, rodeado por listones de color verde (Archdaily, 2017)

**Imagen N°12:** Planta general Nueva Prisión Danesa en Falster.



Fuente: Archdaily 2017

**Imagen N°13:** 3D general Nueva Prisión Danesa en Falster.



Fuente: Archdaily 2017

## **2.2 Marco Teórico**

### **2.2.1 Bases Teóricas**

#### **a) Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal – SRSALP**

Este sistema fue elaborado en base a la experiencia adquirida a lo largo de la aplicación e incorpora aspectos técnicos como: Marco Teórico, sistemático y enfoque socioeducativo. Nos habla de dos modalidades y estas son: medio cerrado y medio abierto, la cual su metodología es formativo, psicosocial, preventivo en ambas modalidades, se fundamenta la razón, el afecto y la fe.

##### **a.1 Beneficios**

Los jóvenes en conflicto con la Ley; son personas en desarrollo, sujeto a sus derechos y protección, quienes por algunos factores han cometido una infracción, y que, por tanto, necesitan de una atención profesional para lograr desarrollar sus potencialidades, valores, habilidades y hábitos adecuados, dentro de un proceso integral formativo. (Poder Judicial del Perú, 2017)

##### **a.2 Estrategia de intervención**

Se entienden por estrategias de intervención:

- La Participación activa de jóvenes en el proceso educativo.
- La Reinserción como proceso (personal, laboral y social).

- Coordinación permanente con Juzgados de Familia, instituciones públicas, etc.
  - La intervención personalizada y grupal.
  - La inclusión del entorno familiar en el proceso.
  - El acercamiento y comprensión.
  - El Trabajo en equipo.
  - Ambiente acogedor.
  - El desarrollo de actividades recreativas y educativas.
  - Presencia formativa permanente (acompañamiento.)
  - Seguimiento.
- (Poder Judicial Del Perú 2017)

### **a.3 Metodología**

La metodología a desarrollarse es de tipo formativo, psicosocial y preventivo. En ambas modalidades de intervención, ya sea medio abiertas o medio cerradas.

Medio cerrado desarrolla programas graduales, integrados que son en formas progresivas y consolidan el proceso formativo del joven.

Medio abierto desarrolla programas no secuenciales e implementa en cada programa una estrategia propia; por lo tanto, ambas modalidades buscan la reeducación o resocialización

### **a.4 Modalidades de Atención**

Según el sistema de reinserción social del adolescente en conflicto por la ley. Se tiene dos modalidades de atención: medio cerrado y medio abierto, ambas modalidades desarrollan programas educativos.

#### **a.5 Programas en Medio Cerrado:**

Estos programas están dirigidos a jóvenes que cumplan la medida socioeducativa de internación o mandato de internamiento preventivo. Se lleva a cabo su desarrollo en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación a cargo del poder judicial.

Se brinda al joven una atención integral a través de sus programas integrales, graduales y secuenciales en forma evolutiva en el joven, hasta conseguir la reinserción

#### **a.6 Programas en Medio Abierto:**

Estos programas están dirigidos a jóvenes de ambos sexos que cumplan la medida socioeducativa no privativas de la libertad. Se lleva a cabo su desarrollo en los centros denominados, "servicio de Orientación al Adolescente – SOA", la cual ejecuta una cantidad de actividades durante el día con horarios de flexibles.

Se le ofrece al joven infractor una atención integral mediante sus programas de intervención diferenciado que responden a sus características personales, culturales y familiares mediante espacios que propicien el aprendizaje, creatividad y autonomía en su entorno social.

#### **b) Perfil del adolescente infractor del Perú**

El SRSALP, determina al adolescente infractor como persona en desarrollo, sujeto a derechos y a la protección, que por diversas causas ha cometido una infracción, por lo cual, requiere de mucha atención profesional personalizada y grupal para un proceso formativo integral.

### **c) Programa del Adolescente Infractor**

Un joven infractor que cometa un acto contra la ley será en primera instancia detenido inmediatamente para que su caso sea procesado por un juez, la cual vea el caso y determine la gravedad de la infracción, esta puede ser seguir un tratamiento de rehabilitación, trabajo social.

### **d) Código del niño y del Adolescente**

En el año 2000 entra en vigencia el nuevo código de los niños y adolescentes que restablece el respeto sobre los derechos del niño, según su artículo VII del título preliminar que *“La convención es fuente de interpretación y aplicación”*, en el art. VIII que *“es deber del Estado”*, las instituciones públicas, privadas, y las organizaciones de velar por una correcta aplicación de los principios, normas y derechos, establecidos en el presente código.

Se retoma a un régimen de legalidad en el respeto de los derechos humanos de los menores de edad.

Los Estados no tuvieron límites precisos en el trato de la delincuencia juvenil a través de los tiempos, pues no reconocieron al inicio los derechos humanos a los menores de edad, quienes fueron sometidos a un mismo sistema penal.

En el año 1989 se dio a conocer el pleno de la integridad y derechos de los menores de edad, con la convención sobre los derechos del niño.

## **e) Violencia juvenil**

La violencia es el principal factor que desencadenan la violencia que atrapa a muchos niños jóvenes y adolescentes y que los lleva a muchos casos con desenlace terribles.

En nuestro país, la Policía Nacional da cuenta de que los actos delictivos cometidos han aumentado en un 80% y cada vez se trata de jóvenes de menor edad. Adolescentes que cuentan con tan solo 12 y 13 años son captados por bandas y mafias.

Las autoridades se enfrentan a una realidad donde los adolescentes son captados desde temprana edad, en departamentos como Ica, Piura y la libertad, para incluirlos al mundo del crimen organizado.

## **f) Causas de la Violencia juvenil**

Las causas de la violencia juvenil son muy complejas. Existen muchas causas y estas están relacionadas unas con otras, la cual conllevan a la delincuencia de menores. Por lo general se agrupan de la siguiente manera biológicas, psicológicas y social.

### **f.1 Causas Biológicas**

Se menciona al síndrome de déficit de atención como causa de problemas de conducta, la cual puede producir violencia. Se hizo un estudio con niños hiperquinéticos nos detalla que solo aquellos que tiene problemas de conducta son más propensos a convertirse en adolescentes y adultos violentos.

## **f.2 Causas Psicológicas**

Es un trastorno antisocial de las personalidades que se origina durante los 12 a 15 años de edad, puede suceder antes y consiste en el comportamiento desviado en el que se infringen códigos de conducta por la familia, la escuela, los grupos, etc. El joven actúa de bajo el impulso del momento y no muestra arrepentimiento por sus actos cometidos. Este trastorno se presenta con frecuencia más en hombres que mujeres.

## **f.3 Causas Sociales**

La causa social es también llamada como subcultura delincuencial. Hay barrios, comunidades y colonias en donde los jóvenes saben que para pertenecer al grupo y formar parte de ella, necesitan pasar por algunos ritos de iniciación, entre ella aparecen asaltar, robar, etc

## **2.3 Marco Conceptual**

### **a) Inserción Social:**

Se refuerza e impulsa al individuo para la formulación de un proyecto de vida para un buen futuro, mediante trabajos preventivos a través de opciones de calificación técnico, profesional, colocación laboral y generar condiciones favorables para su inserción social.

### **b) Detención:**

Medida cautelar personal dirigida a garantizar el resultado del proceso penal y debe realizarse con todas las formalidades que establece la ley, que se basa en la privación temporal de la libertad ordenada por una autoridad competente.

Acto por el cual se le priva la libertad al individuo para ponerla a disposición de autoridades judiciales.

**c) Menores Infractores:**

Individuo menor de edad que comete una infracción la cual es recluido en un centro de rehabilitación especial para jóvenes. Pues según la ley los menores de edad no comenten delitos, sino infracciones.

**d) Rehabilitación:**

Es un proceso de reforma y reconstrucción después de una calamidad, sirve de viaducto entre las acciones de emergencia a desarrollo a corto plazo y largo plazo.

Consiste sentar las bases para permitir un excelente desarrollo, aprovechando el resultado de emergencia previamente ejecutado.

**e) Prestación de Servicios a la Comunidad**

Es una medida socioeducativa impuesta por una autoridad judicial a jóvenes en conflicto con la ley, por un periodo máximo de seis meses. La modalidad es educativa, la cual el adolescente se propone a cumplir trabajos de acuerdo a su edad y aptitud, sin perjudicar la salud, trabajo o escolaridad. Esto debe de cumplirse con la ayuda de gobiernos locales e instituciones públicas y privadas.

**f) Libertad Asistida:**

Es una medida socioeducativa impuesta por una autoridad judicial a jóvenes en conflicto con la ley, por un periodo máximo de ocho

meses. La modalidad es educativa, basándose en la designación de un profesional responsable, que asume el rol de tutor, quien será el responsable de orientar y supervisar al adolescente y a su familia.

Mediante esta modalidad se integra al adolescente y a su familia a un programa de asistencia y promoción.

#### **g) Libertad Restringida:**

Es una medida socioeducativa impuesta por una autoridad judicial a jóvenes en conflicto con la ley, por un periodo de doce meses. La modalidad es formativa y educativa, basándose en los valores y aprendizaje de habilidades sociales, mediante la participación paralela de los padres o apoderados.

Mediante esta modalidad se integra al adolescente y a su familia a un programa de carácter formativo, la cual comprende actividades articuladas de desarrollo personal, de formación educativa, socio recreativa y espiritual.

La libertad restringida es una medida de carácter moderada, destinada aquellos jóvenes con moderados problemas de conducta.

#### **h) Derecho:**

Conjunto de leyes, reglas y normas de carácter general dirigido a una sociedad.

#### **i) Orientación y apoyo familiar:**

Es la obligación del adolescente, progenitores o representantes en la participación de programas de orientación y apoyo

familiar, para conseguir la adaptación del joven a la sociedad, su duración puede ser de una a tres meses.

#### **j) Reparación del daño causado**

Es la obligación del adolescente infractor de restablecer el equilibrio patrimonial con la infracción, mediante la reposición del bien o el pago de una indemnización proporcional.

#### **k) Prisión:**

Lugar donde son encarcelados los internos y son parte de un sistema de justicia de una nación. Por lo general son instituciones autorizadas por un gobierno. Son instalaciones en las que se encarcelan a los individuos que cometieron algún delito, fechoría o infracción.

El objetivo de las cárceles o prisiones varían según épocas y sobre todo de las sociedades. Surge para proteger a la sociedad de los elementos peligrosos. Disuadir a individuos que cometan actos en contra de la ley. Reeducar al interno para su inserción a la sociedad.

## **2.4 Marco Referencial**

### **2.4.1 El panóptico: Jeremy Bentham**

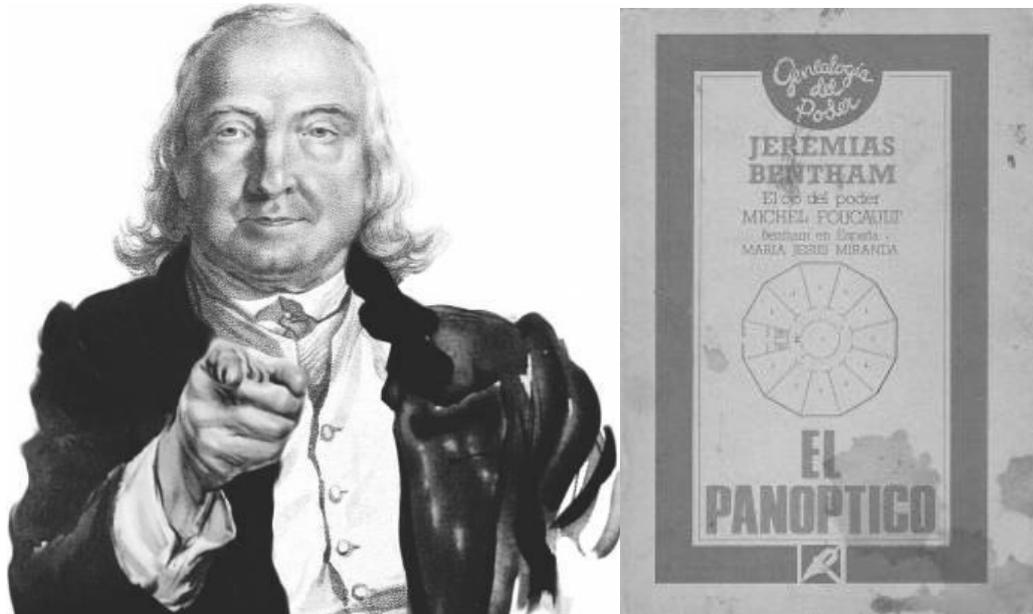
#### **2.4.1.1 Jeremy Bentham**

Fue un pensador, filósofo, economista y escritor inglés, puso todo su interés sobre la cuestionada transformación penitenciaria.

El Panóptico fue un modelo de cárcel elaborado por encargo de Jorge III, pues Bentham imaginó una prisión en la cual se observará todo desde una zona estratégica sin lograr ser captado.

Bentham pudo apreciar que el panóptico fue un grandioso invento no solo valioso para el sistema penal, sino incluso para escuelas e industrias. El prototipo que ideó Bentham era duramente reprochado y a pesar de las críticas, las nuevas construcciones de cárceles, fábricas y escuelas de aquella época tomaron de ejemplo el modelo de panóptico.

**Imagen N°14:** Jeremías Bentham- Panóptico



Fuente: Biografías y vidas 2017

#### **2.4.1.2 Concepto de Panóptico:**

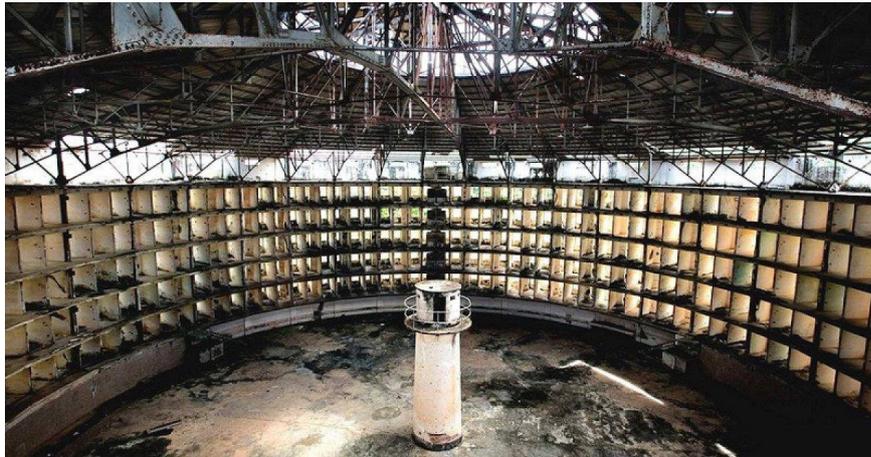
Para determinar el significado de la palabra panóptico es importante establecer que se trata de un término que deriva del idioma griego. Y es la suma de tres componentes de dicha lengua.

- 1) “Pan”, Que quiere decir “Todo”.
- 2) Sustantivo “Opsis”, que quiere decir “Vista”.
- 3) Y por último el sufijo “Tikos”, que quiere decir “relativo a”

Se le llama panóptico a una zona estratégica en la que se puede logra supervisar con totalidad un área desde lo interior sin lograr ser visto.

Por lo cual simplifica el control de los individuos quienes se encuentran dentro del estas zonas estratégicas. Como se precisa en la imagen N°15, donde se da un modelo de panóptico.

**Imagen N°15:** Panóptico



Fuente: [definicion.de/panoptico/](http://definicion.de/panoptico/)

**Jeremy Bentham**, filósofo británico imaginó una cárcel en la cual el recluso está bajo el campo de visión del vigilador, sin que este sepa si lo observan en todo momento.

El panóptico de Bentham contemplaba la proyección de una torre al medio del edificio para que el vigilado pueda observar todo lo ocurrido en dicho lugar. La clave importante del panóptico radica en que, como los reclusos no podían saber en qué momento estaban siendo observados por un vigilador, este podría distraerse o tomar su tiempo libre.

Podemos decir que el panóptico se encuentra relacionado en una sucesión de creencias e ideas y estas pueden ser:

- a) El teatro griego como existencia de la arquitectura.

b) La observación, se hace indispensable, este ubicado en un lugar estratégico central.

c) La esencia continua de la mirada.

d) La prisión o panóptico desarrollado a través de la teoría de Bentham cuentan con otras características interesantes:

1. La luz llega a través de las ventanas exteriores de las celdas y desde allí se orienta hacia la torre central. De esta manera, la persona que se encuentra en el anillo puede ver a los reclusos a contraluz.

2. Los espacios de la torre disponen de muros en zigzag.

3. La torre central se establece como símbolo de poder.

4. El silencio debe reinar en todo el panóptico.

## **2.5 Marco Legal**

- “Ley N° 26842 - Ley General de Salud”.

- “Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA”.

- Resolución Ministerial “N° 729-2003-SA/DM”, que aprobó el documento “La Salud Integral: Compromiso de Todos - El Modelo de Atención Integral de Salud”.

- Resolución Ministerial N° 107-2005-MINSA, que aprobó el escrito técnico: “Lineamientos de Política de Salud de los/las Adolescentes”.

- “Resolución Ministerial N° 633-2005 MINSA que aprueba la Norma Técnica para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente NT:034-MINSA/DGSP-V.01”

Fuente: MINSA (2017)

## **CAPÍTULO III METODOLOGIA**

### **3.1 Material y Métodos**

#### **3.1.1 Trabajo en Campo**

##### **a) Diseño**

La esencia de esta investigación concluyo en un estudio cualitativo y cuantitativo porque permitirá identificar y analizar los diferentes tipos de información que se recopile.

Se utilizó este diseño porque permite recopilar suficiente información, teniendo en cuenta que existe abundante bibliografía sobre el tema para desarrollar el proyecto.

##### **b) Muestra**

La característica de este modelo de investigación incorpore:

- Debido a la complejidad del estudio, se utilizaron documentos que brinden información sobre los Centros de Rehabilitación existentes en el Perú, como en municipios y diferentes centros estadísticos (INEI, INDAGA, ETC).

- Aprovechar los diversos métodos para la recopilación de la información de todo tipo que permita desarrollar el proyecto; como la máxima cantidad de información que sea necesaria sobre el distrito de Ancón, y las diferentes características de Infraestructura penitenciaria juvenil a nivel mundial; con la intención de explorar y analizar las necesidades insatisfechas de los usuarios en cuanto a sus centros de rehabilitación.

### **c) Técnicas de Recolección de la Información**

Esta investigación adopta la información y comprobación de las siguientes fuentes, y estas son:

- **Revisión de data:** la información se obtuvo mediante revisiones de distintos documentos, fuentes e informes oficiales, programas con la supervisión del estado, normas legales, materiales metodológicos. La corroboración de los datos recopilados y alcanzar información adicional obtenidas por las visitas en situ que se logró hacer, todo esto para simplificar el objetivo de investigación.

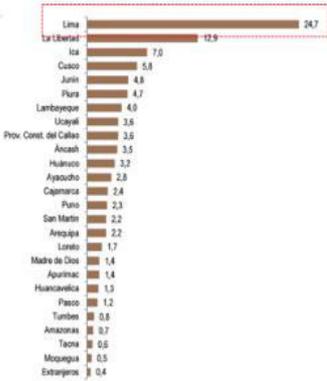
### 3.1.2 Trabajo de Gabinete

Imagen N°17: Análisis centro de Inserción

**¿POR QUÉ UN CENTRO DE INSERCIÓN JUVENIL EN ANCÓN- LIMA?**

Principalmente porque es un servicio a la sociedad.

- EL MAL USO DEL PERIODO DE PRIVACIDAD, USADA COMO HERRAMIENTA DE CASTIGO; CUANDO DEBERÍA SER UN PERIODO *TRATAMIENTO, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN*.
- LOS ALTOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA EN LA TEMPRANA EDAD TIENE UN PORCENTAJE MUY ALTO EN NUESTRO PAÍS.

Región	Índice de Delincuencia Juvenil (%)
Lima	24.7
Tar. Libertad	12.9
Ica	7.0
Cusco	5.8
Juni	4.9
Flora	4.7
Lambayeque	4.6
Ucayali	3.6
Prov. Const. del Callao	3.6
Ancaش	3.5
Huánuco	3.2
Aguaytío	2.8
Cajamarca	2.4
Puno	2.3
San Martín	2.2
Arequipa	2.2
Loreto	1.7
Madre de Dios	1.4
Apurímac	1.4
Huancavelica	1.3
Pasco	1.2
Tumbes	0.8
Amazonas	0.7
Tarma	0.6
Moquegua	0.5
Extranjeros	0.4

- LA CIUDAD DE LIMA TIENE EL MAYOR ÍNDICE DE DELINCUENCIA JUVENIL, SEGÚN ESTADÍSTICAS.

FUENTE Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Fuente: Elaboración propia.

Imagen N°18: Factores que generan la delincuencia,

**¿CUÁLES SON LOS FACTORES QUE GENERAN LA DELINCUENCIA JUVENIL?**

- INDICE DE ESCOLARIDAD
- NIVEL DE INTEGRACION FAMILIAR
- INDICE DE DESEMPLEO
- FALTA DE IMPULSO AL DEPORTE
- INDICE DE DROGADICCION
- INEFICIENCIA DE LAS AUTORIDADES
- POBLACION



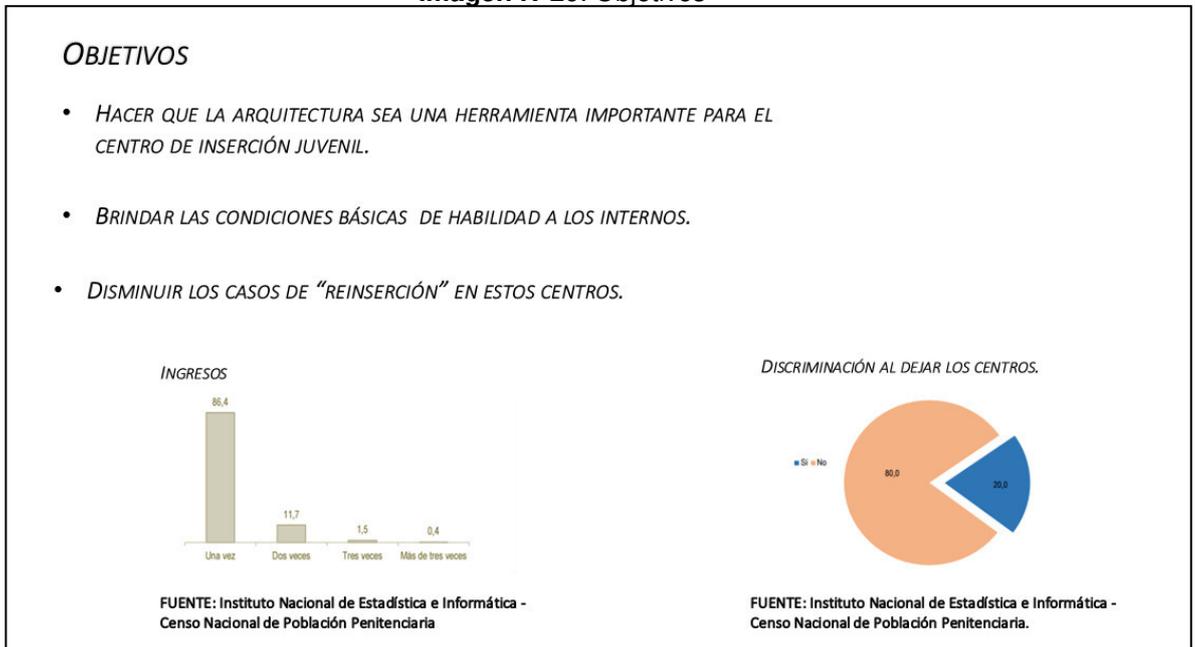
Fuente: Elaboración propia

Imagen N°19: Problemática.



Fuente: Elaboración propia

Imagen N°20: Objetivos



Fuente: Elaboración propia.

### Imagen N°21: Masa Crítica.

**MASA CRITICA**  
*Centro juvenil de Diagnostico y Rehabilitación de Lima*

Según el Plan2035, "Maranguita". Sera reubicado:

- Zona Urbana
- Déficit de capacidad.

La capacidad de este centro juvenil es de 560 internos y alberga unos 840.



**TIPO DE USUARIO**

-  Menores infractores de 12 y 15 Años
-  Menores infractores de 16 y 18 años



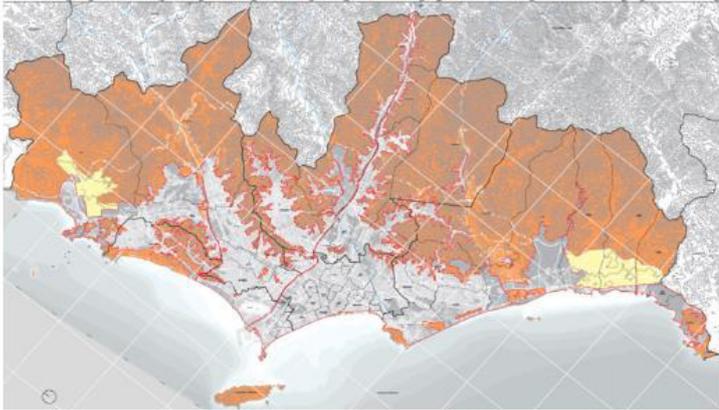
**CANTIDAD:**  
EL CENTRO DE INSERCIÓN JUVENIL ALBERGARA UN APROXIMADO DE 450 INTERNOS.



Fuente: Elaboración propia.

### Imagen N°22: Análisis Suelo.

**SUELO**  
LOS CENTROS PENITENCIARIOS JUVENIL EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN EN ZONAS CENTRALES DEL ÁREA URBANA DE LIMA METROPOLITANA, LO RECOMENDABLE ES QUE ESTOS EQUIPAMIENTOS SE EJECUTEN EN SUELOS DE RÉGIMEN NO URBANIZABLE.



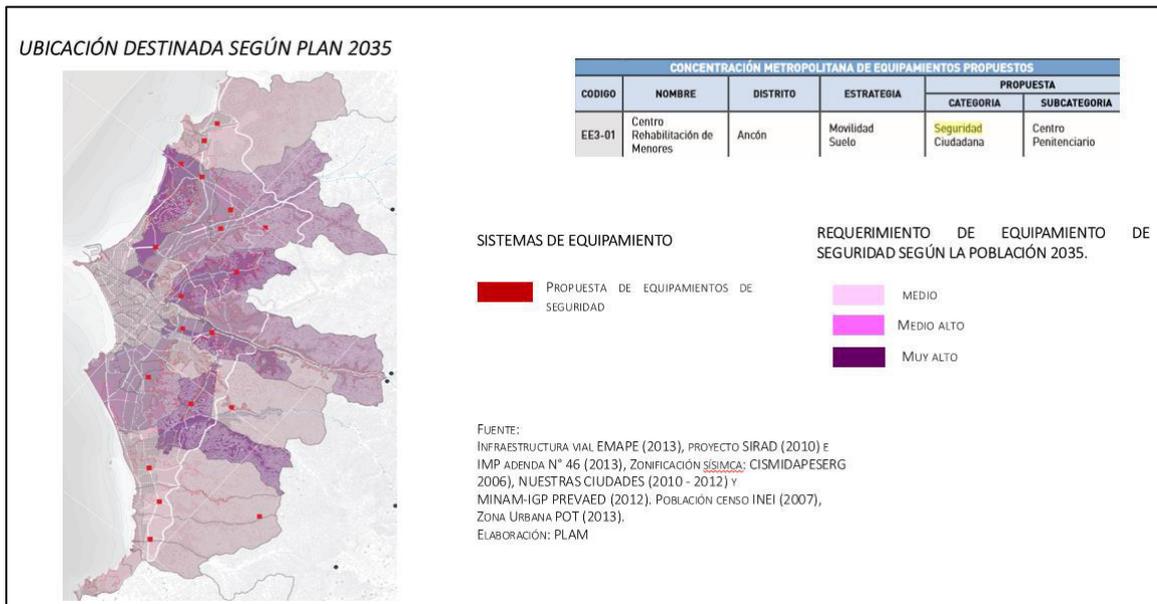
**LEGENDA:**

-  SUELO DE RÉGIMEN NO URBANIZABLE
-  SUELO DE RÉGIMEN URBANIZABLE
-  SUELO DE RÉGIMEN URBANO

FUENTE:  
INFRAESTRUCTURA VIAL EMAPE (2013), PROYECTO SIRAD (2010) E IMP ADENDA N° 46 (2013), ZONIFICACIÓN SÍSMICA: CISMIDAPESERG 2006, NUESTRAS CIUDADES (2010 - 2012) Y MINAM-IGP PREVAED (2012). POBLACION CENSO INEI (2007), ZONA URBANA POT (2013).  
ELABORACIÓN: PLAM2035

Fuente: Elaboración propia.

### Imagen N°23: Ubicación según Plan 2035



Fuente: Elaboración propia.

En esta parte, se identifica 3 terrenos que se encuentran predispuestos para poder construir el proyecto. Y se analizará los aspectos que caractericen a cada terreno.

### Imagen N°24: Terrenos



Fuente: Elaboración propia.

Teniendo los puntos que son importantes en un terreno para poder construir un centro de inserción juvenil. Los 3 terrenos a un cuadro de comparación:

**Imagen N°25:** Análisis de terrenos

PONDERADO							<b>1</b> deficiente <b>2</b> bueno <b>3</b> Muy bueno
	ACCESIBILIDAD	MOVILIDAD	TOPOGRAFIA	ALTURA	EXTENSION	RESISTENCIA DE SUELOS	
TERRENO 1	2	2	2	2	2	2	
TERRENO 2	2	3	2	2	2	3	
TERRENO 3	1	1	2	2	3	1	

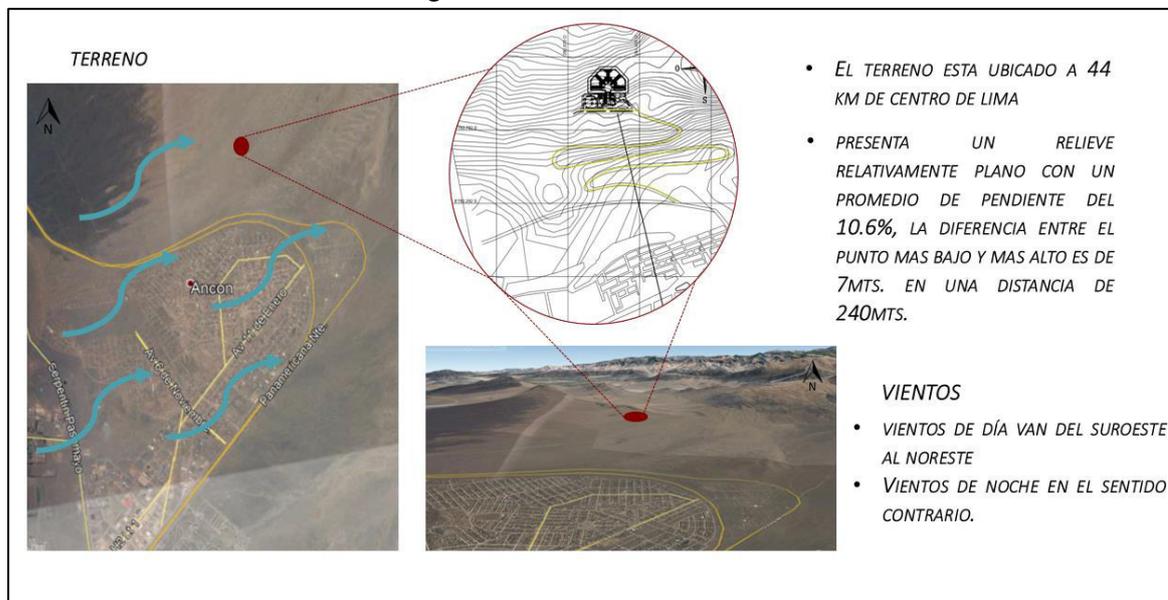
% DE INCIDENCIA DEL INDICADOR	ACCESIBILIDAD	MOVILIDAD	TOPOGRAFIA	ALTURA	EXTENSION	RESISTENCIA DE SUELOS
T1, T2,T3	100	100	80	70	80	75

RESULTADO	ACCESIBILIDAD	MOVILIDAD	TOPOGRAFIA	ALTURA	EXTENSION	RESISTENCIA DE SUELOS	TOTAL
TERRENO 1	2	2	1.6	1.4	1.6	1.5	10.1
<b>TERRENO 2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>	<b>1.6</b>	<b>2.25</b>	<b>11.85</b>
TERRENO 3	1	1	1.6	1.4	2.4	0.75	8.15

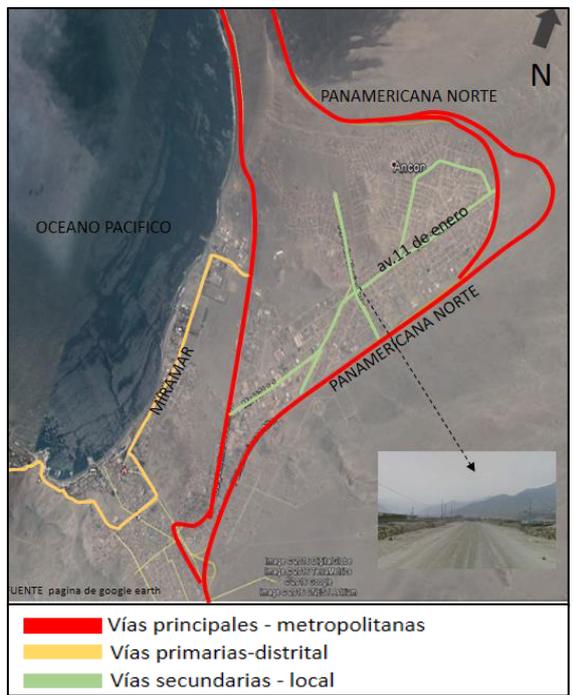
Fuente: Elaboración propia.

**Imagen N°26:** Ubicación de Terreno



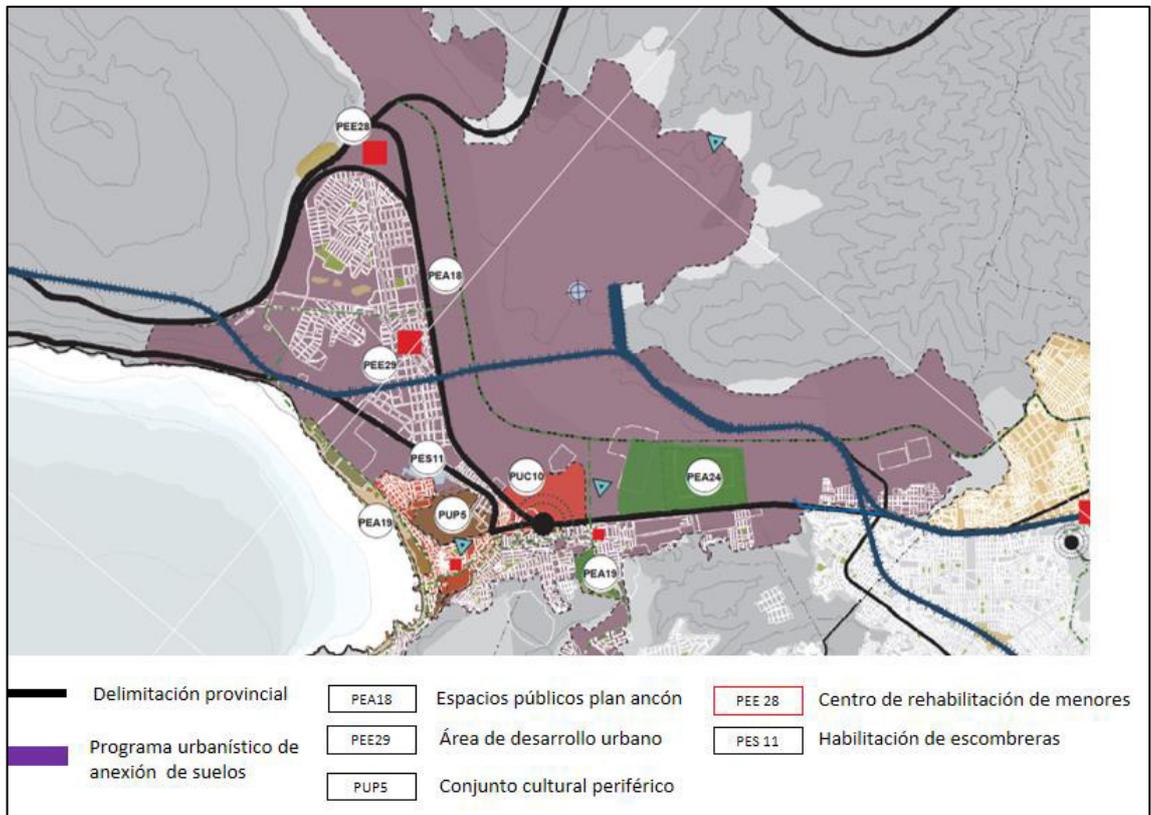
Fuente: Elaboración propia.

**Imagen N°27: Sistema vial Distrito de Ancón.**



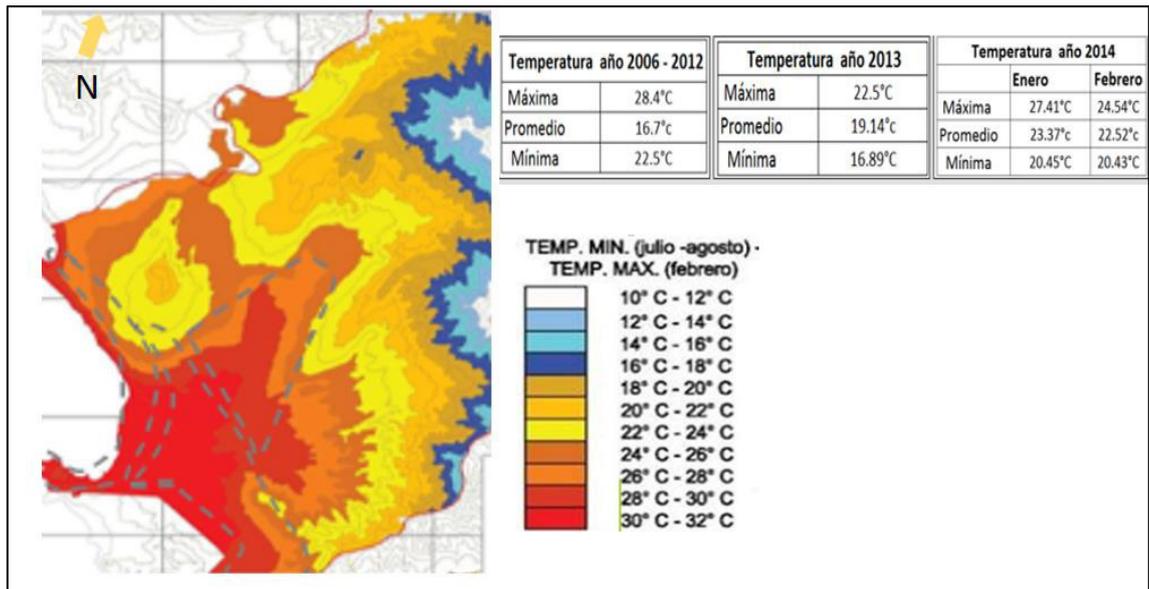
Fuente: Google Earth 2017.

**Imagen N°28: Equipamiento Planteando Plan 2035.**



Fuente: Plan Lima 2035.

Imagen N°29: Temperatura



Fuente: Plan Lima 2035.

Ya teniendo claro el tema del proyecto “Centro de Inserción juvenil” nos vamos a la búsqueda del programa arquitectónico según las necesidades y a generar los organigramas necesarios.

Imagen N°30: Programa y Complejidad.

**PROGRAMA:**

ESTACIONAMIENTOS	AREA DE ENFERMERIA
AREAS VERDES	CAPILLA
AREA DE VISITAS	AULAS Y TALLERES
AREA PNP	PABELLON ALTA PELIGROSIDAD
AREA DIAGNOSTICO	PABELLON MEDIANA PELIGROSIDAD
AREA ADMINISTRACION	PABELLON BAJA PELIGROSIDAD
AREA DE COCINA	



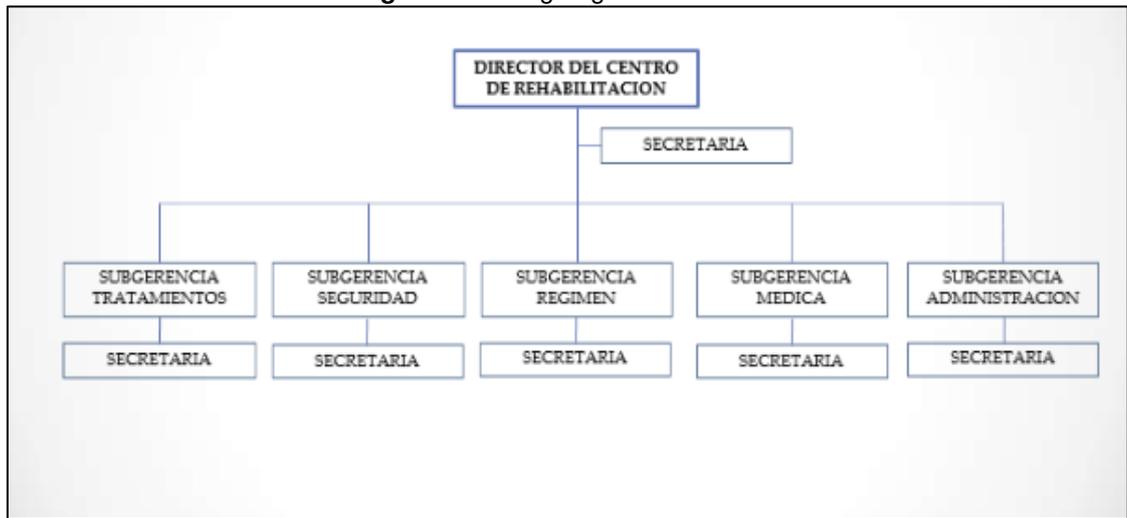
**COMPLEJIDAD :**  
LA COMPLEJIDAD QUE SE DA EN EL CENTRO DE INSERCIÓN JUVENIL, SON LOS DIFERENTES USOS QUE ESTOY PLANTEANDO:

**SALUD - EDUCACION - RECREACION - ADMINISTRACION - HOSPEDAJE**

				
---	---	---	---	---

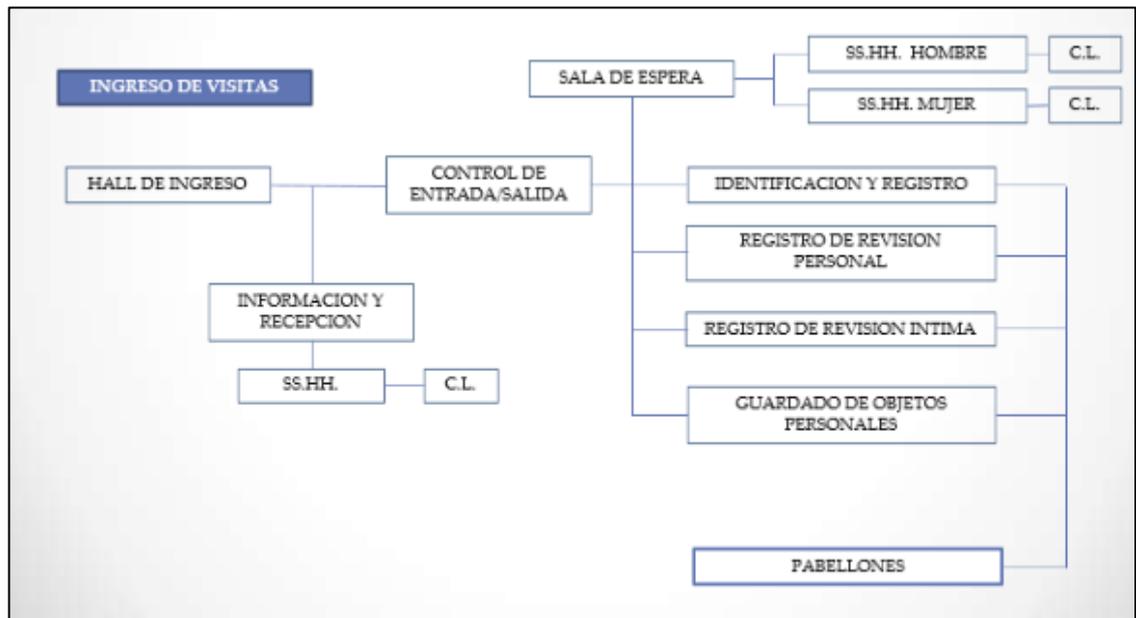
Fuente: Elaboración Propia.

**Imagen N°31:** Organigrama Institucional.



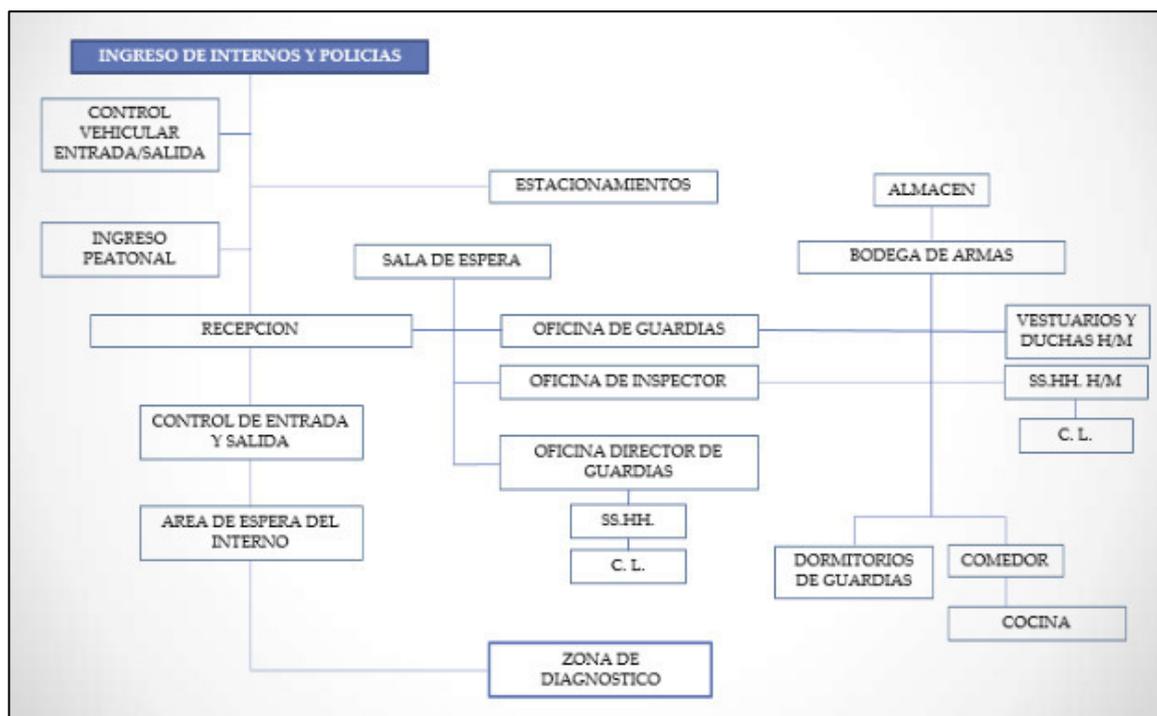
Fuente: Elaboración Propia.

**Imagen N°32:** Organigrama ingreso de visitas.



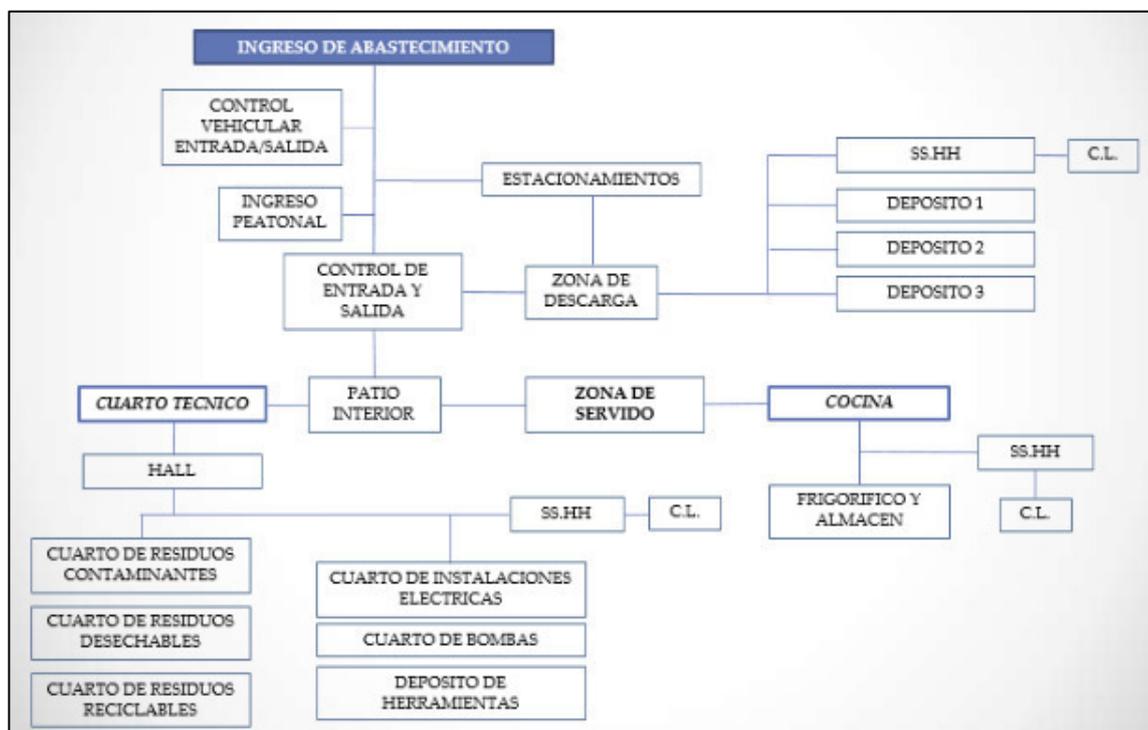
Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°33: Organigrama ingreso de internos y policías.



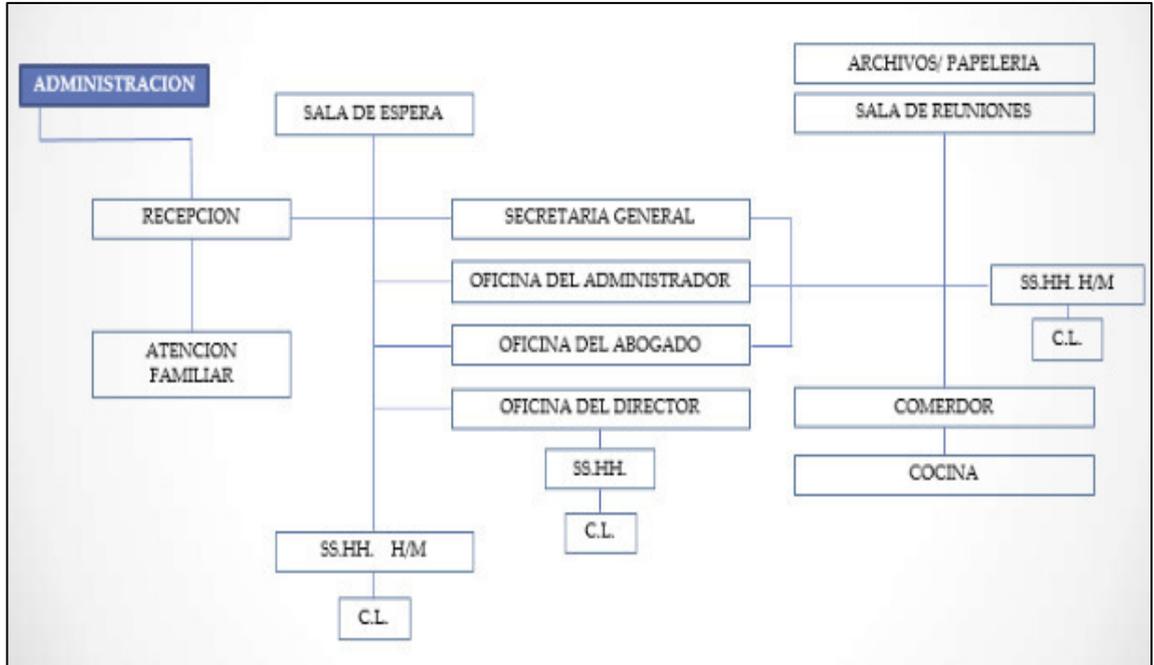
Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°34: Organigrama abastecimiento.



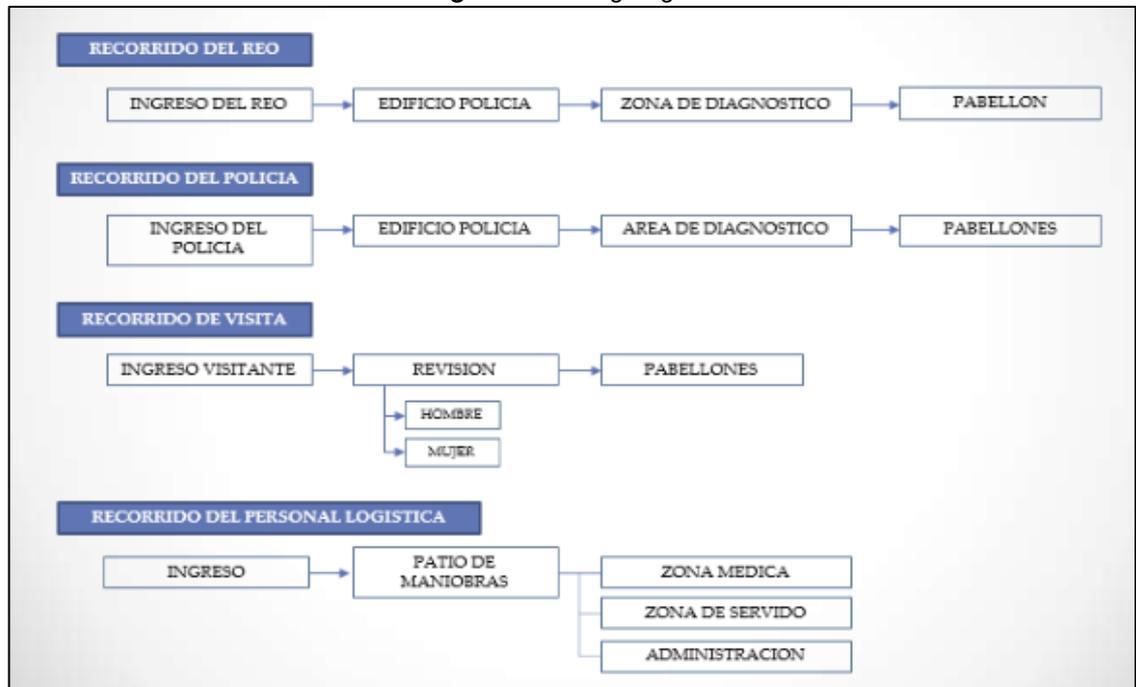
Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°35: Organigrama de administración.



Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°36: Organigrama recorridos.



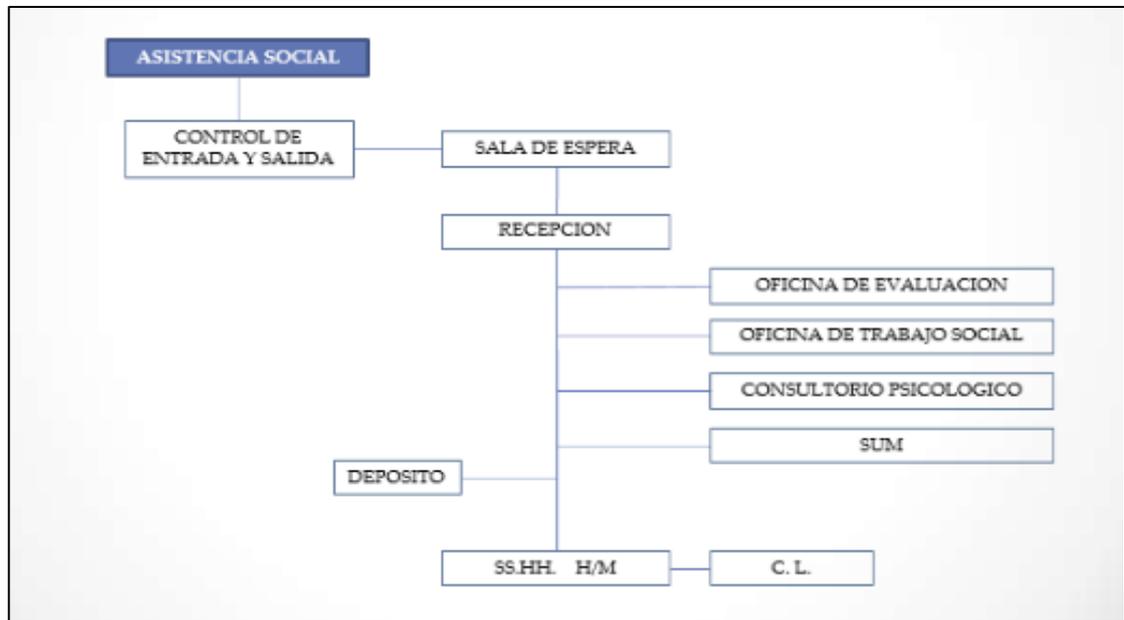
Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°37: Organigrama seguridad.



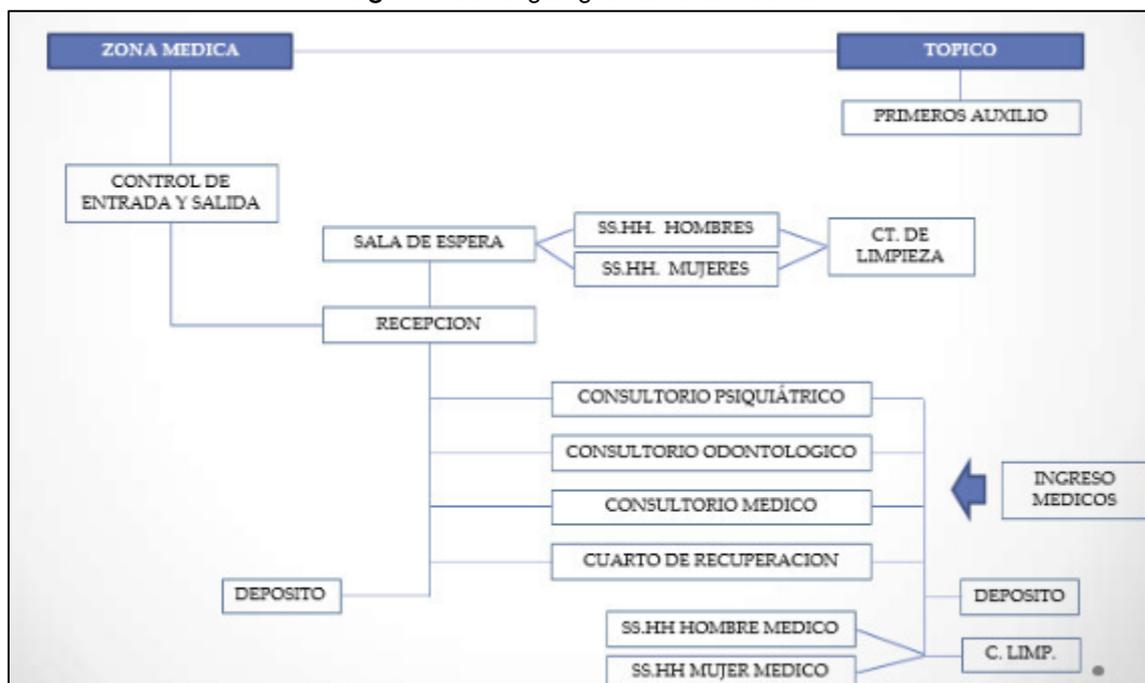
Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°38: Organigrama asistencia social



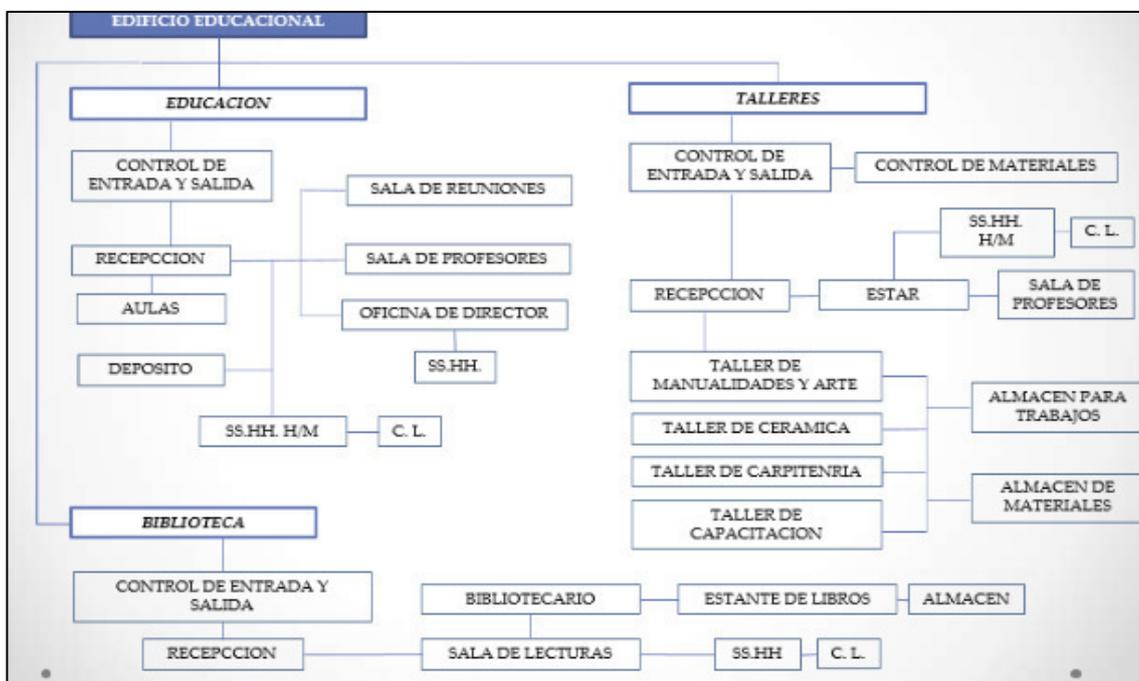
Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°39: Organigrama zona medica



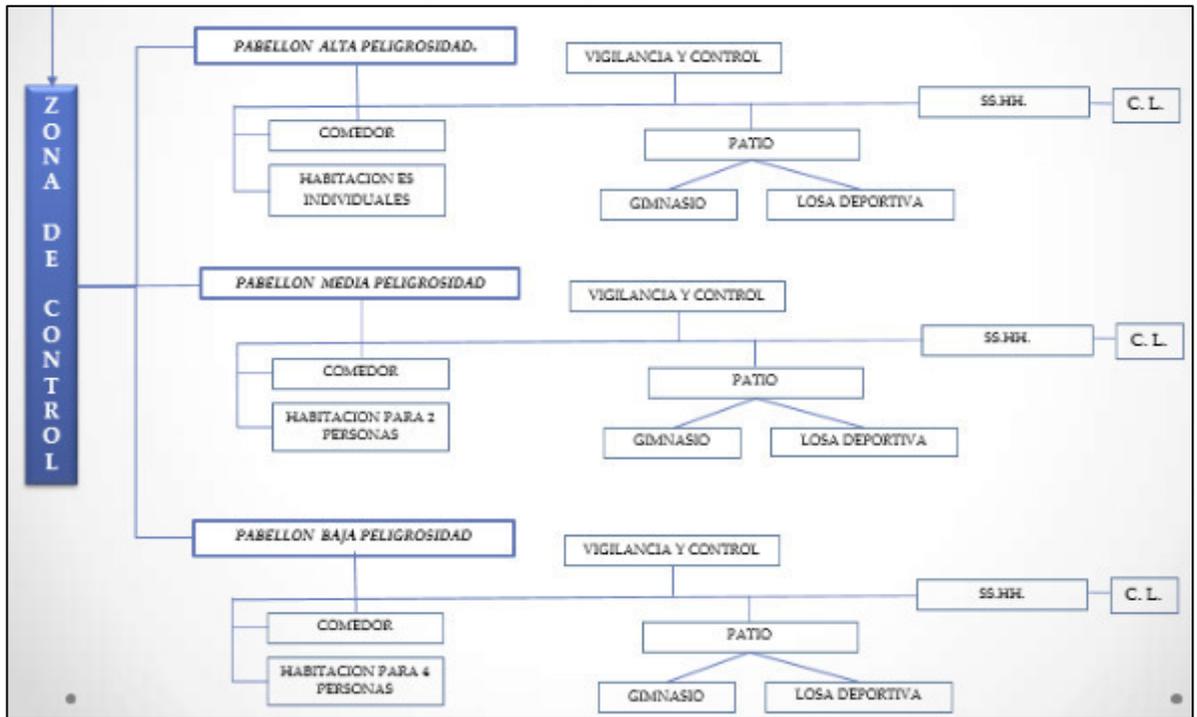
Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°40: Organigrama educación.



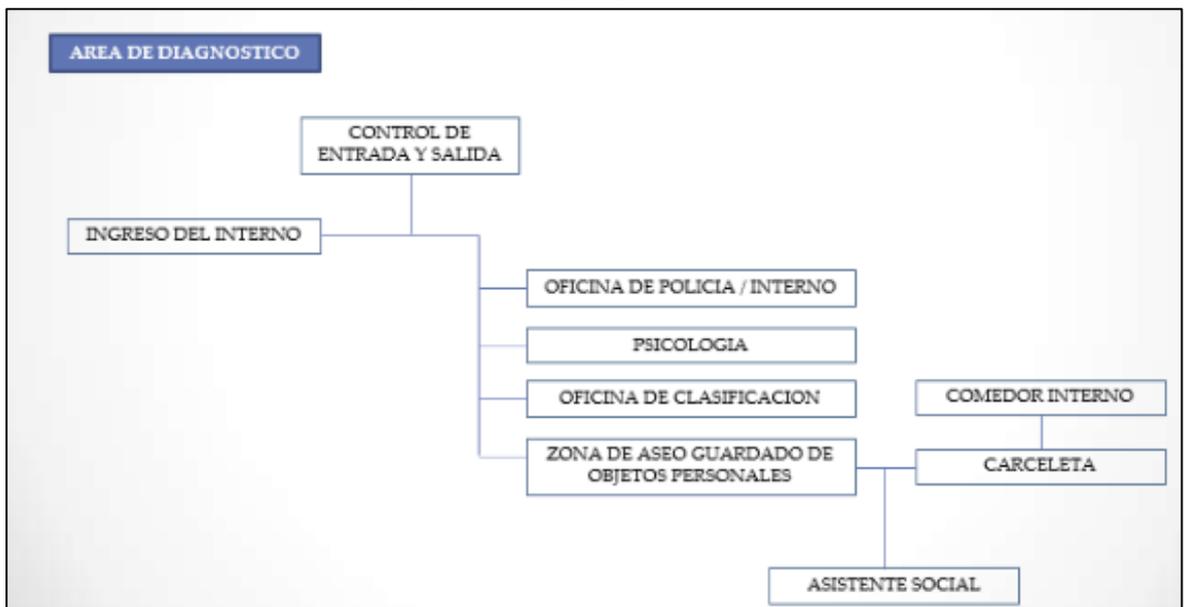
Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°41: Organigrama pabellones.



Fuente: Elaboración Propia.

Imagen N°42: Organigrama educación.



Fuente: Elaboración Propia.

### 3.2 Plan de Trabajo

#### 3.2.1 Actividades

- Elección del Tema
- Definición del Problema
- Elaboración del Proyecto
- Investigación
- Elaboración de Planos
- Elaboración del Capítulo I
- Elaboración del Capítulo II
- Elaboración del Capítulo III
- Revisión de las Fuentes
- Revisión de la Tesis
- Elaboración de 3D
- Correcciones de la Tesis

#### 3.2.2 Cronograma

Tabla N°01: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°	16°
Elección del Tema	■															
Definición del Problema	■															
Elaboración del Proyecto	■															
Investigación	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaboración de Planos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Aprobación del Proyecto		■	■													
Elaboración del Capítulo I								■								
Elaboración del Capítulo II									■							
Elaboración del Capítulo III										■	■					
Revisión de las Fuentes											■	■				
Revisión de la Tesis												■	■			
Elaboración de 3D													■	■		
1° Revisión de Asesores															■	■
Correcciones de la Tesis																■
Sustentación Tesis																■

### 3.3 Financiamiento

Fuente: Elaboración Propia.

Se logro desarrollar el metrado de unos de los pabellones, este por elección fue el pabellón de alta peligrosidad, la cual se realizó el presupuesto de obra en base a las partidas generales, se tomó como base de referencia el cuadro de valores unitarios oficiales de edificación del mes de noviembre del año 2017.

**Tabla N°02:** Cuadro de presupuesto de obra (P. Alta peligrosidad).

PRESUPUESTO DE OBRA BASICO EN BASE A LAS PARTIDAS GENERALES DE OBRA, TOMANDO COMO BASE REFERENCIA EL CUADRO DE VALORES UNITARIOS OFICIALES DE EDIFICACION						
ESTRUCTURAS		ACABADOS				INSTALACIONES
MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	REVESTIMIENTOS	BAÑOS	ELECTRICAS Y SANITARIAS
B	C	H	E	C	F	F
308.07	156.42	22.53	66.21	157.09	11.62	33.51
COSTO POR m2 (S/.)						755.45
AREA TOTAL m2						3230.97 m2
COSTO TOTAL						2 040 836.29 m2

Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se desarrolló un cuadro a detalle de los metros cuadrados por niveles, y luego la sumatoria general del metrado de solo el edificio de pabellón de alta peligrosidad.

**Tabla N°03:** Metrado de edificio del Pabellón de alta peligrosidad.

PISO	AREA
PRIMER PISO	2 072 m2
SEGUNDO PISO	742.90 m2
TERCER PISO	108.00 m2
AREA TOTAL	3 230.97 m2

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N°04: Cuadro de valores unitario de fecha noviembre 2017.

## Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificaciones para la Costa

Vigente desde el 01 al 30 de Noviembre del 2017

Resolución Ministerial N° 373-2016-VIVIENDA - Fecha publicación en Diario El Peruano: 30-oct-2016  
Resolución Jefatural N° 370-2017-INEI- (01-noviembre-2017) - IPC del mes de octubre del 2017: -0.47%

VALORES POR PARTIDAS EN NUEVOS SOLES POR METRO CUADRADO DE ÁREA TECHADA							
CATEGORÍA	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS (7)
	MUROS Y COLUMNAS (1)	TECHOS (2)	PISOS (3)	PUERTAS Y VENTANAS (4)	REVESTIMIENTOS (5)	BAÑOS (6)	
<b>A</b>	Estructuras laminares curvadas de concreto armado que incluyen en una sola armadura la cimentación y el techo. Para este caso no se considera los valores de la columna N°2.	Losa o aligerado de concreto armado con luces mayores de 6m. Con sobrecarga mayor a 300 kg/m <sup>2</sup> .	Mármol importado, piedras naturales importadas, porcelanato.	Aluminio pesado con perfiles especiales. Madera fina ornamental (caoba, cedro o pino selecto). Vidrio insulated <sup>(1)</sup>	Mármol importado, madera fina (caoba o similar), baldosa acústica en techo o similar.	Baños completos (7) de lujo importado con enchape fino (mármol o similar).	Aire acondicionado, iluminación especial, ventilación forzada, sist. hidro neumático, agua caliente y fría, intercomunicador alarmas, ascensor, sist. de bombeo de agua y desagüe (5), teléfono, gas natural.
	477.82	290.22	256.29	259.32	279.51	94.32	277.19
<b>B</b>	Columnas, vigas y/o placas de concreto armado y/o metálicas.	Aligerados o losas de concreto armado inclinadas.	Mármol nacional o reconstruido, parquet fino (olivo, chonta o similar), cerámica importada, madera fina.	aluminio o madera fina (caoba o similar) de diseño especial, vidrio polarizado (2) y curvado, laminado o templado.	Mármol nacional, madera fina (caoba o similar) enchapes en techos.	Baños completos (7) importados con mayólica o cerámico decorativo importado.	Sistemas de bombeo de agua potable (5), ascensor, teléfono, agua caliente y fría, gas natural.
	308.07	189.34	153.62	136.68	211.76	71.72	202.39
<b>C</b>	Placas de concreto (e=10 a 15 cm), albañilería armada, ladrillo o similar con columna y vigas de amarre de concreto armado.	Aligerado o losas de concreto armado horizontales.	Madera fina machihembrada, terrazo.	Aluminio o madera fina (caoba o similar), vidrio tratado polarizado (2), laminado o templado.	Superficie caravista obtenida mediante encofrado especial, enchape en techos.	Baños completos (7) nacionales con mayólica o cerámico nacional de color.	Igual al Punto "B" sin ascensor.
	212.06	156.42	101.11	88.35	157.09	49.75	127.68
<b>D</b>	Ladrillo o similar sin elementos de concreto armado. Drywall o similar incluye techo (6)	Calamina metálica, fibrocemento sobre viguería metálica.	Parquet de 1ra., lajas, cerámica nacional, loseta veneciana 40x40 cm, piso laminado.	Ventanas de aluminio, puertas de madera selecta, vidrio tratado transparente (3).	Enchape de madera o laminados, piedra o material vitrificado.	Baños completos (7) nacionales blancos con mayólica blanca.	Agua fría, agua caliente, corriente trifásica teléfono, gas natural.
	205.07	99.29	89.19	77.39	120.54	26.54	80.65
<b>E</b>	Adobe, tapial o quincha.	Madera con material impermeabilizante.	Parquet de 2da., loseta veneciana 30x30 cm, lajas de cemento con canto rodado.	Ventanas de fierro, puertas de madera selecta (caoba o similar), vidrio transparente (4)	Superficie de ladrillo caravista.	Baños con mayólica blanca, parcial.	Agua fría, agua caliente, corriente monofásica, teléfono, gas natural.
	144.37	37.01	59.76	66.21	82.93	15.61	58.57
<b>F</b>	Madera (estoraque, pumaquiro, huaynuro, machinga, catahua amarilla, copaiba, diablo fuerte, tornillo o similares). Drywall o similar (sin techo)	Calamina metálica, fibrocemento o teja sobre viguería de madera corriente.	Loseta corriente, canto rodado, alfombra.	Ventanas de fierro o aluminio industrial, puertas contraplacadas de madera (cedro o similar), puertas material MDF o HDF, vidrio simple	Tarrajeo frochado y/o yeso moldurado, pintura lavable.	Baños blancos sin mayólica.	Agua fría, corriente monofásica, gas natural.
	108.73	20.36	40.81	49.71	58.45	11.62	33.51
<b>G</b>	Pircado con mezcla de barro.	Madera rústica o caña con torta de barro.	Loseta vinílica, cemento bruñido coloreado, tapizón.	Madera corriente con marcos en puertas y ventanas de pvc o madera corriente.	Estucado de yeso y/o barro, pintura al temple o al agua.	Sanitarios básicos de losa de 2da., fierro fundido o oranto.	Agua fría, corriente monofásica, teléfono.
	64.06	13.99	36.01	26.85	47.94	7.99	31.08
<b>H</b>		Sin techo.	Cemento pulido, ladrillo corriente, entablado corriente	Madera rústica.	Pintado en ladrillo rústico, placa de concreto o similar	Sin aparatos sanitarios.	Agua fría, corriente monofásica sin amontrar
	-	0.00	22.53	13.43	19.18	0.00	16.79
<b>I</b>			Tierra compactada.	Sin puertas ni ventanas.	Sin revestimientos en ladrillo, adobe o similar.		Sin instalación eléctrica ni sanitaria.
	-	-	4.50	0.00	0.00	-	0.00

El presente Cuadro de Valores Unitarios ha sido actualizado con el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, acumulado al mes de octubre del 2017: 1.0141

En Edificios aumentar el valor por m<sup>2</sup> en 5% a partir del 5to. Piso.

El valor unitario por m<sup>2</sup> para una edificación determinada, se obtiene sumando los valores seleccionados de cada una de las 7 columnas del cuadro de acuerdo a sus características predominantes.

(1) Referido al doble vidrio hermético, con propiedades de aislamiento térmico y acústico.

(2) Referido al vidrio que recibe tratamiento para incrementar su resistencia mecánica y propiedades de aislamiento acústico y térmico, son coloreados en su masa permitiendo la visibilidad entre 14% y 83%.

(3) Referido al vidrio que recibe tratamiento para incrementar su resistencia mecánica y propiedades de aislamiento acústico y térmico, permiten la visibilidad entre 75% y 92%.

(4) Referido al vidrio primario sin tratamiento, permiten la transmisión de la visibilidad entre 75% y 92%.

(5) Sistema de bombeo de agua y desagüe, referido a instalaciones interiores subterráneas (oserna, tanque séptico) y aéreas (tanque elevado) que forman parte integrante de la edificación.

(6) Para este caso no se considera la columna N° 2.

(7) Se considera mínimo lavatorio, inodoro y ducha o tina.

Fuente: caplima.pe/2017

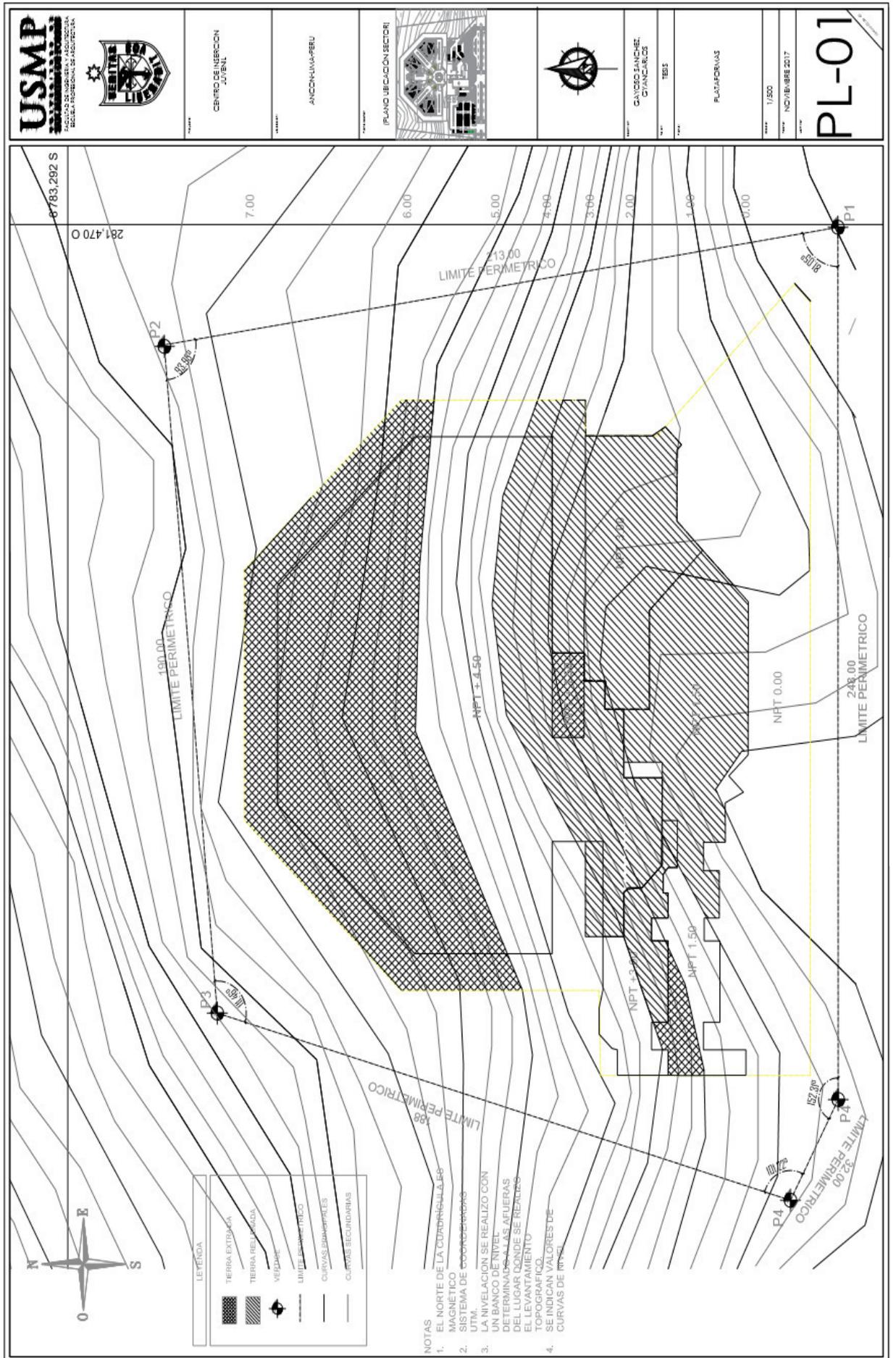
## **CAPITULO IV**

### **PLANIMETRIA**

En este capítulo se presenta en gráficos los planos generales del proyecto y el sector elegido por los asesores, siendo este el área del pabellón de alta peligrosidad. A continuación, se presentarán los planos de ubicación, perímetro, plataformas, plan maestro, plot plan, plantas del primer y segundo nivel del sector elegido, cortes y elevaciones del sector y por último gráficos de los recorridos tanto del interno, policial y visita.



Imagen N°44: Plano de plataformas



Fuente: Elaboración Propia

Imagen N°45: Plano de Perímetro

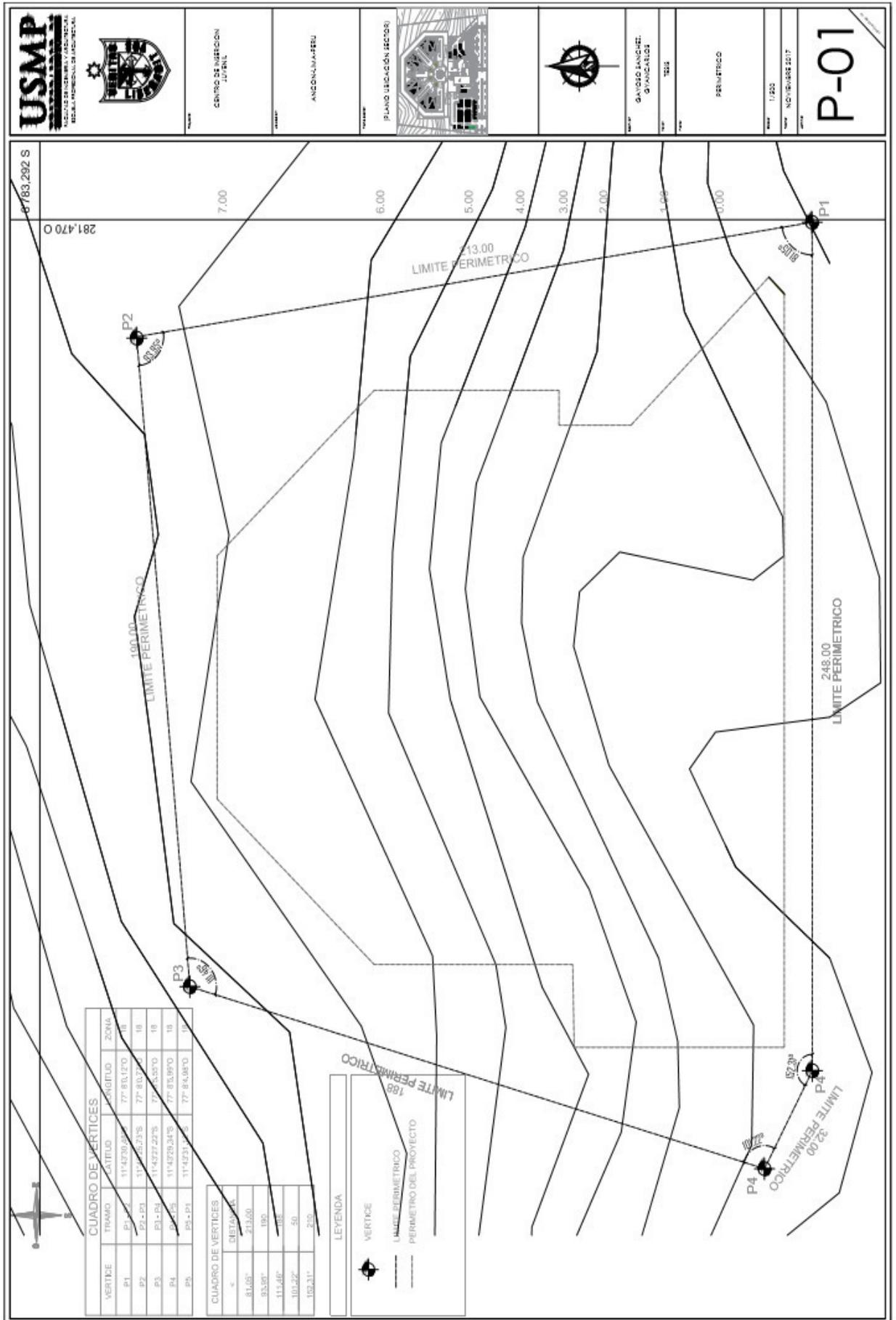
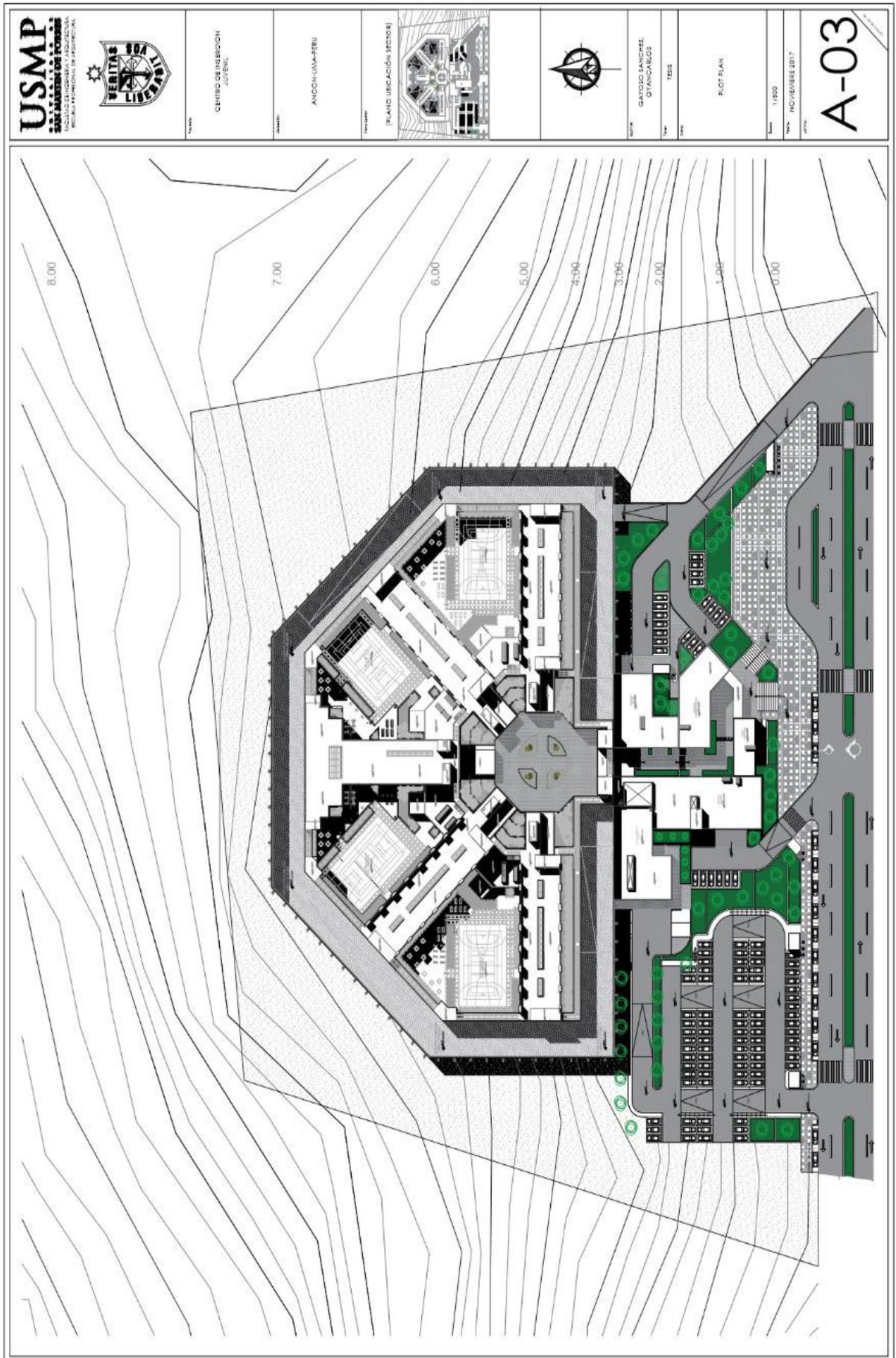


Imagen N°46: Plan Maestro



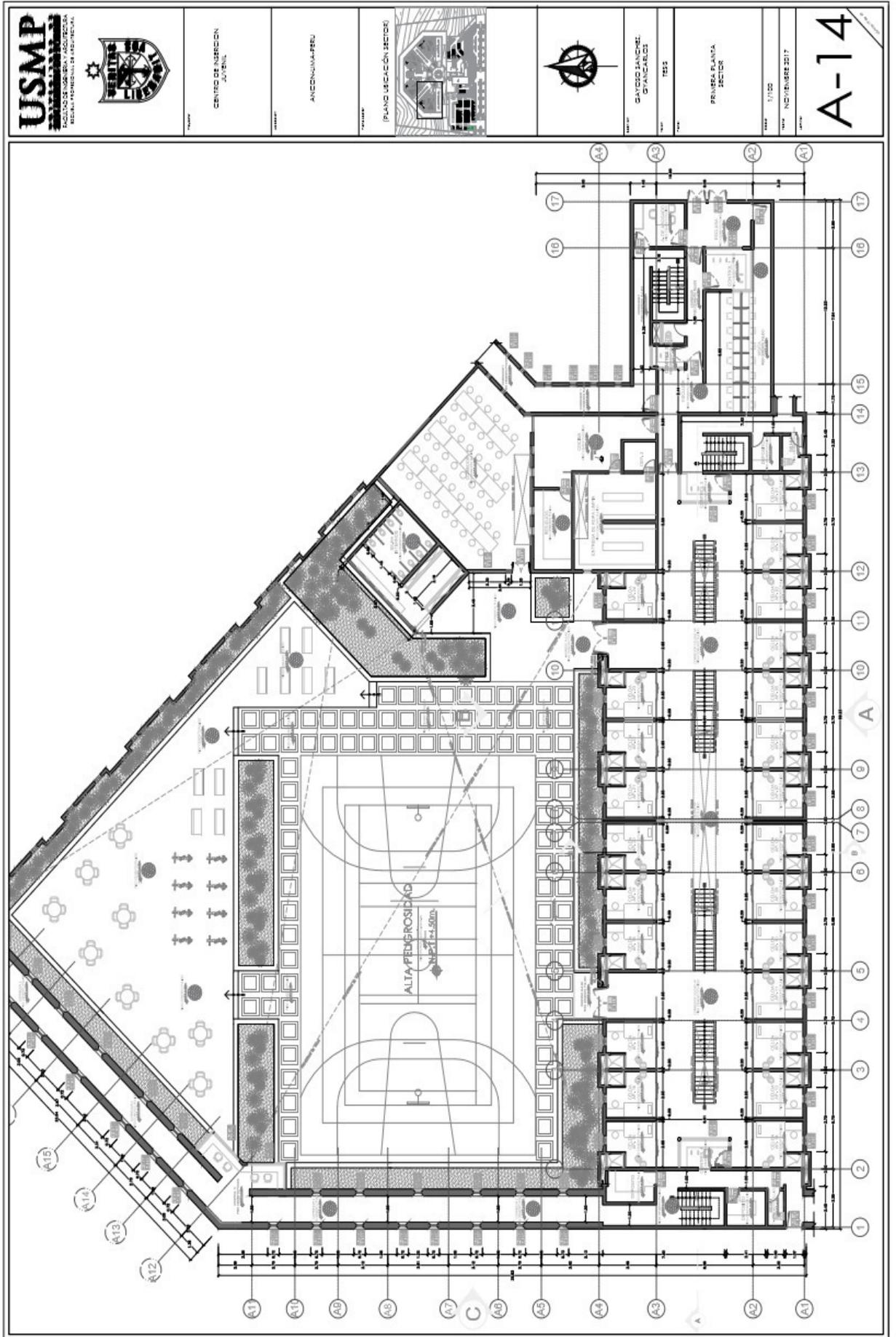
Fuente: Elaboración Propia

Imagen N°47: Plot plan



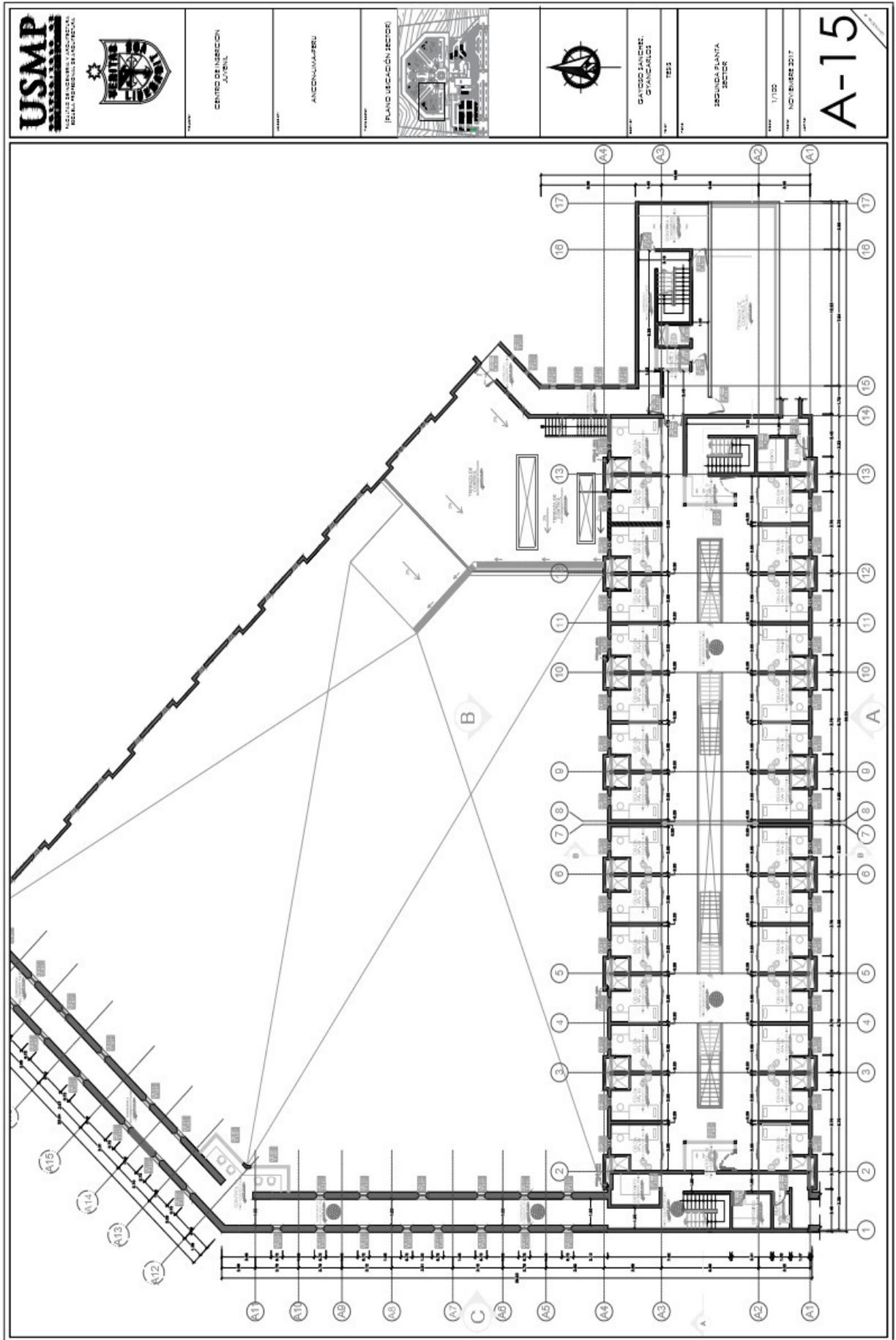
Fuente: Elaboración Propia

Imagen N°48: Plano de sector/ primer nivel



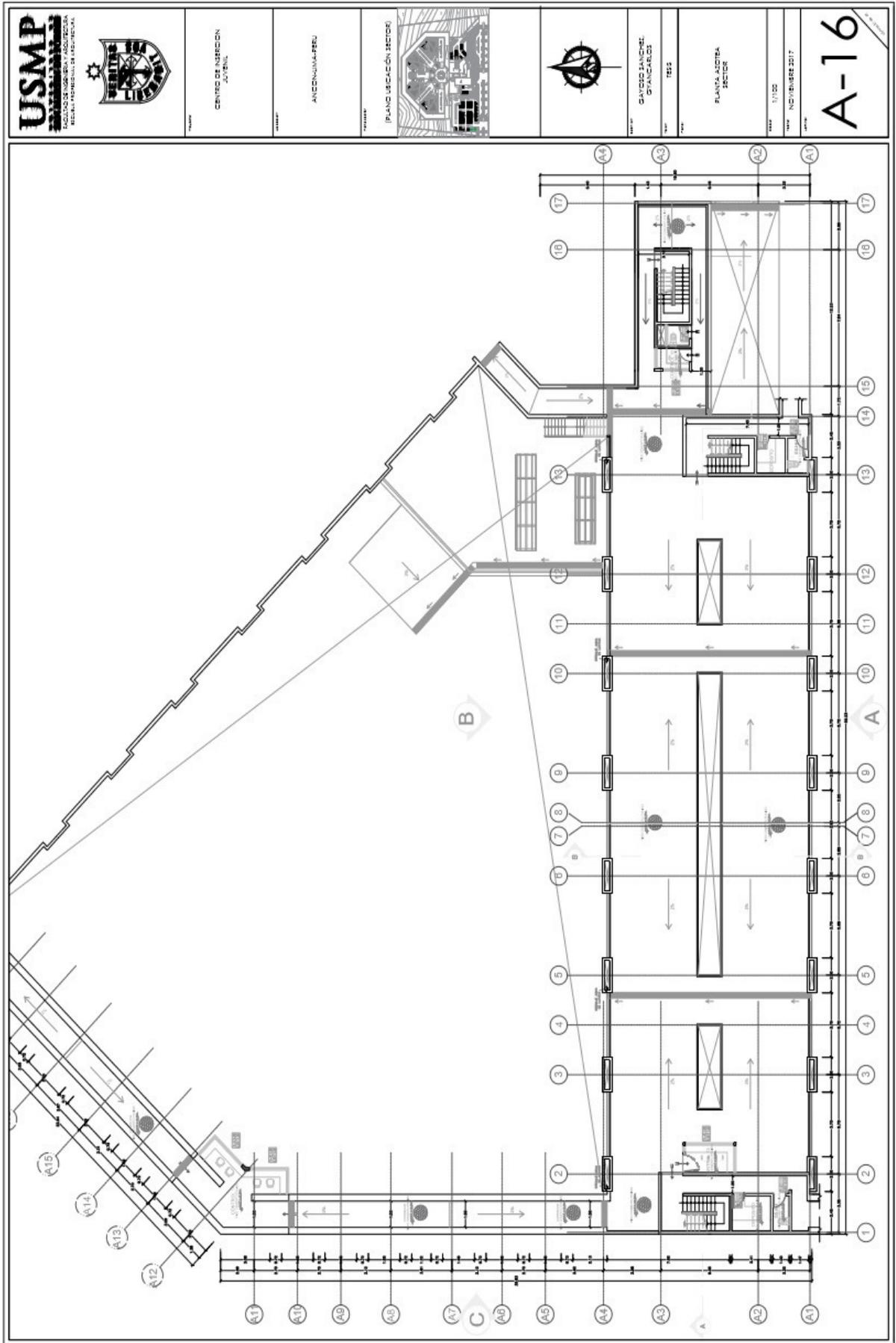
Fuente: Elaboración Propia

Imagen N°49: Plano de sector / segundo nivel



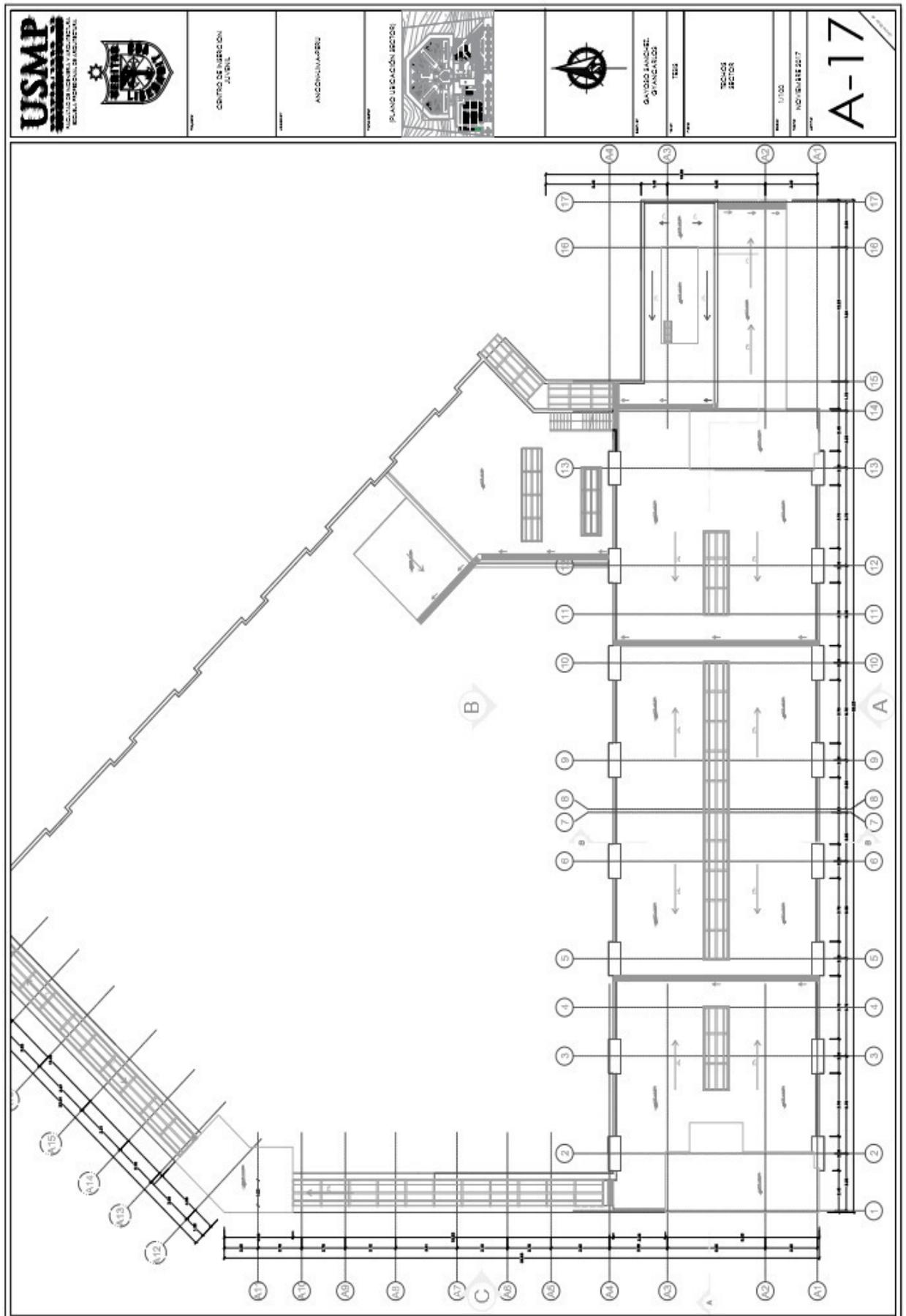
Fuente: Elaboración Propia

Imagen N°50: Plano de sector/ azotea



Fuente: Elaboración Propia

Imagen N°51: Plano de sector/ techos



Fuente: Elaboración Propia

Imagen N°52: Plano de sector/ cortes A y B

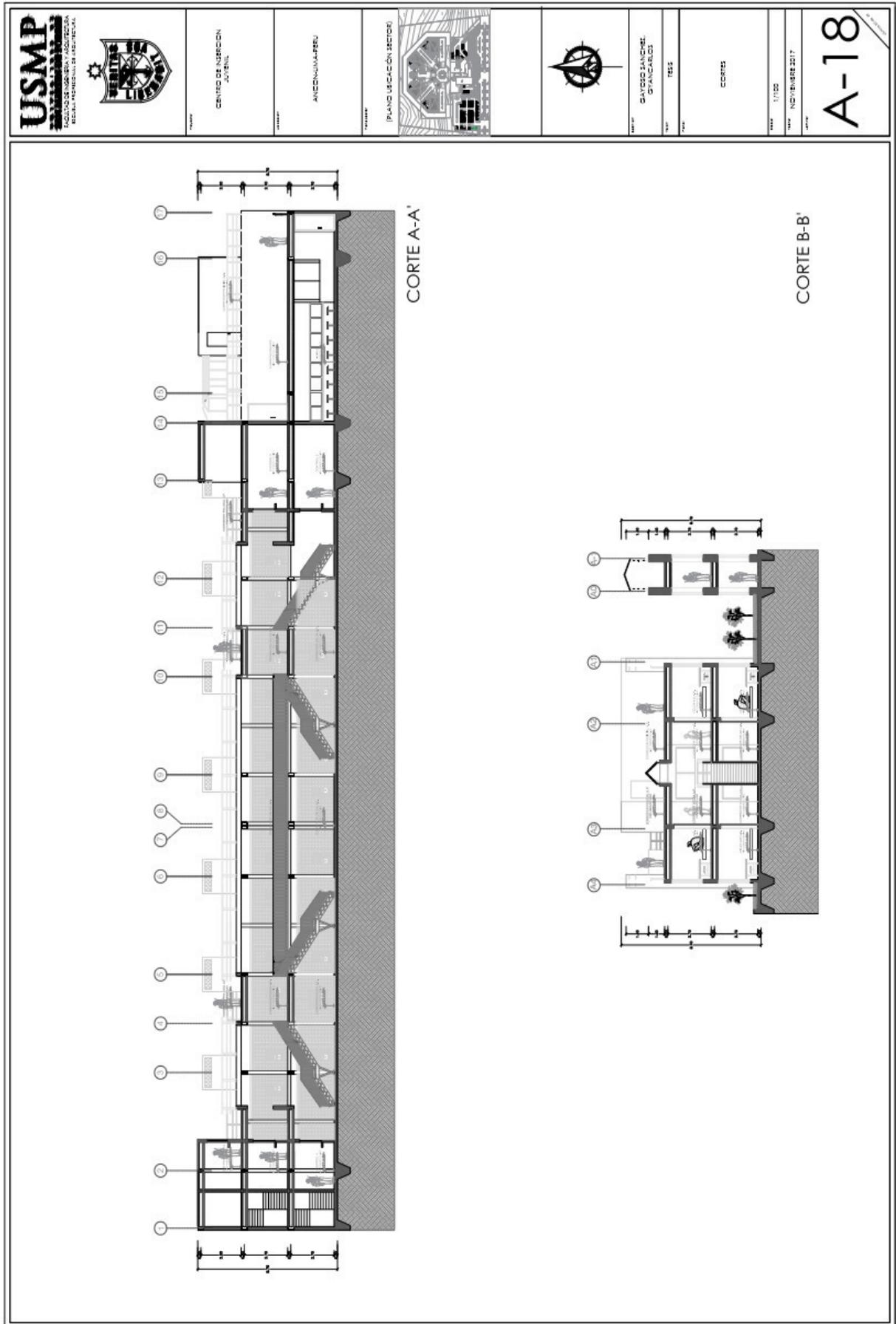


Imagen N°53: Plano de sector/ elevación A y B

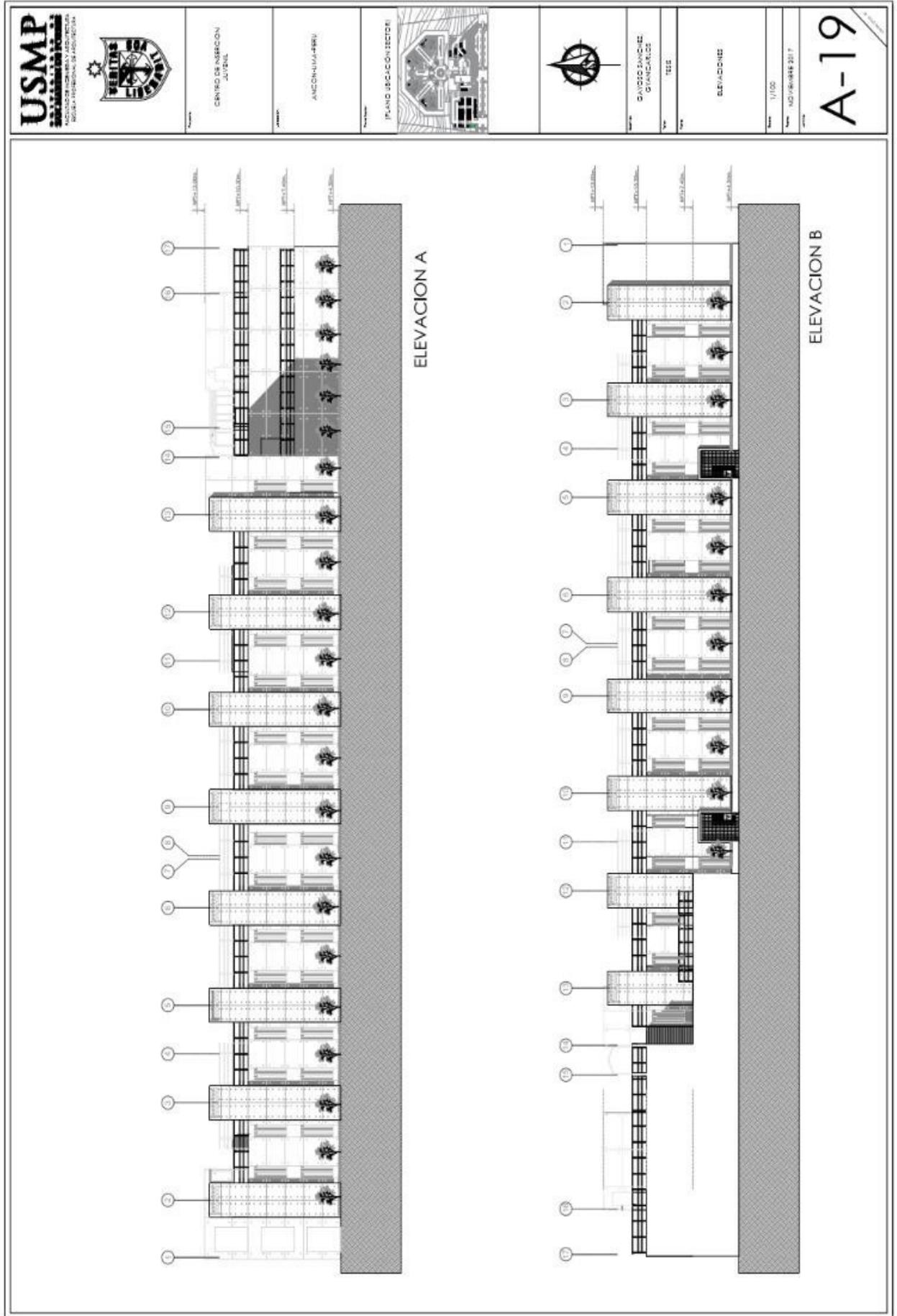


Imagen N°54: Plano de sector/ elevación C y D

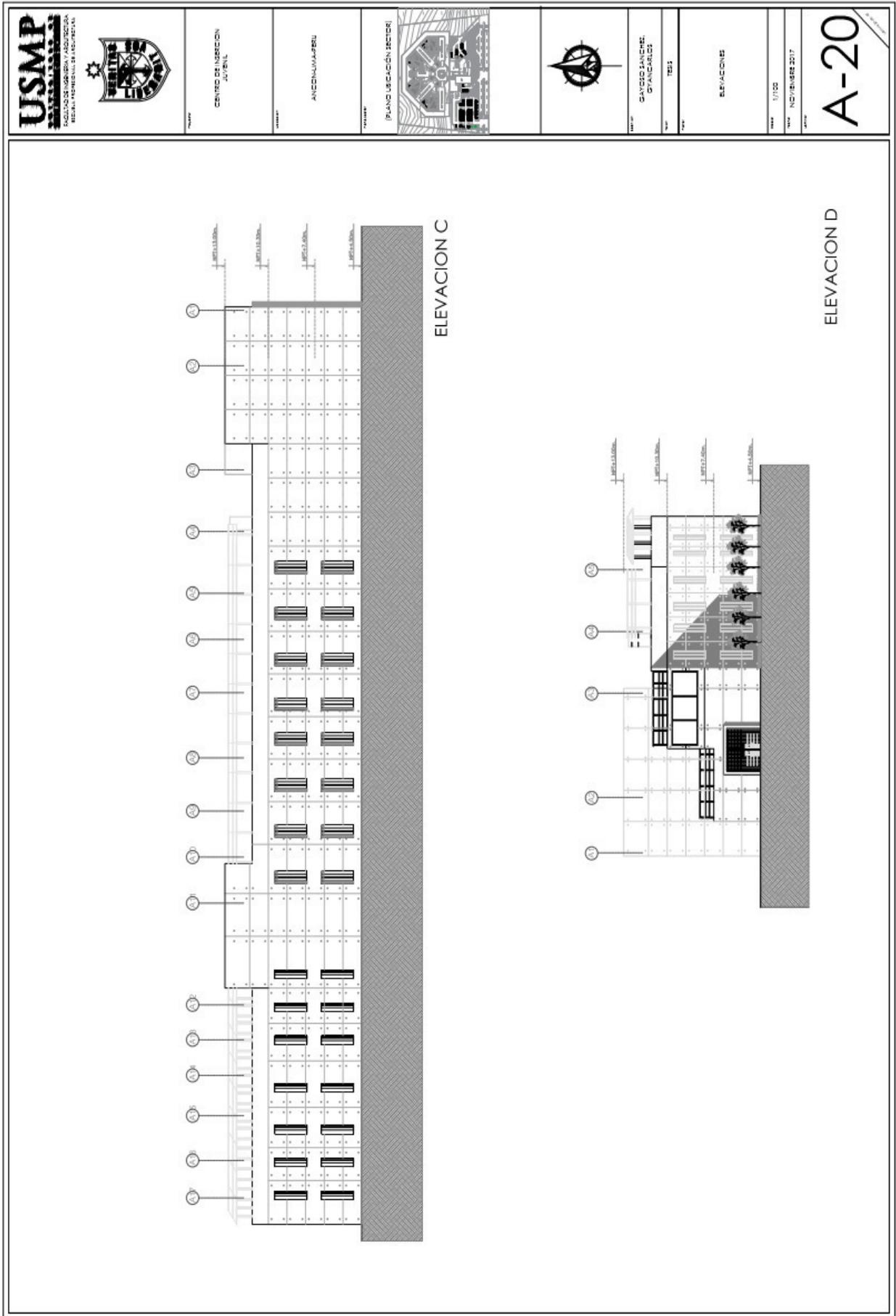
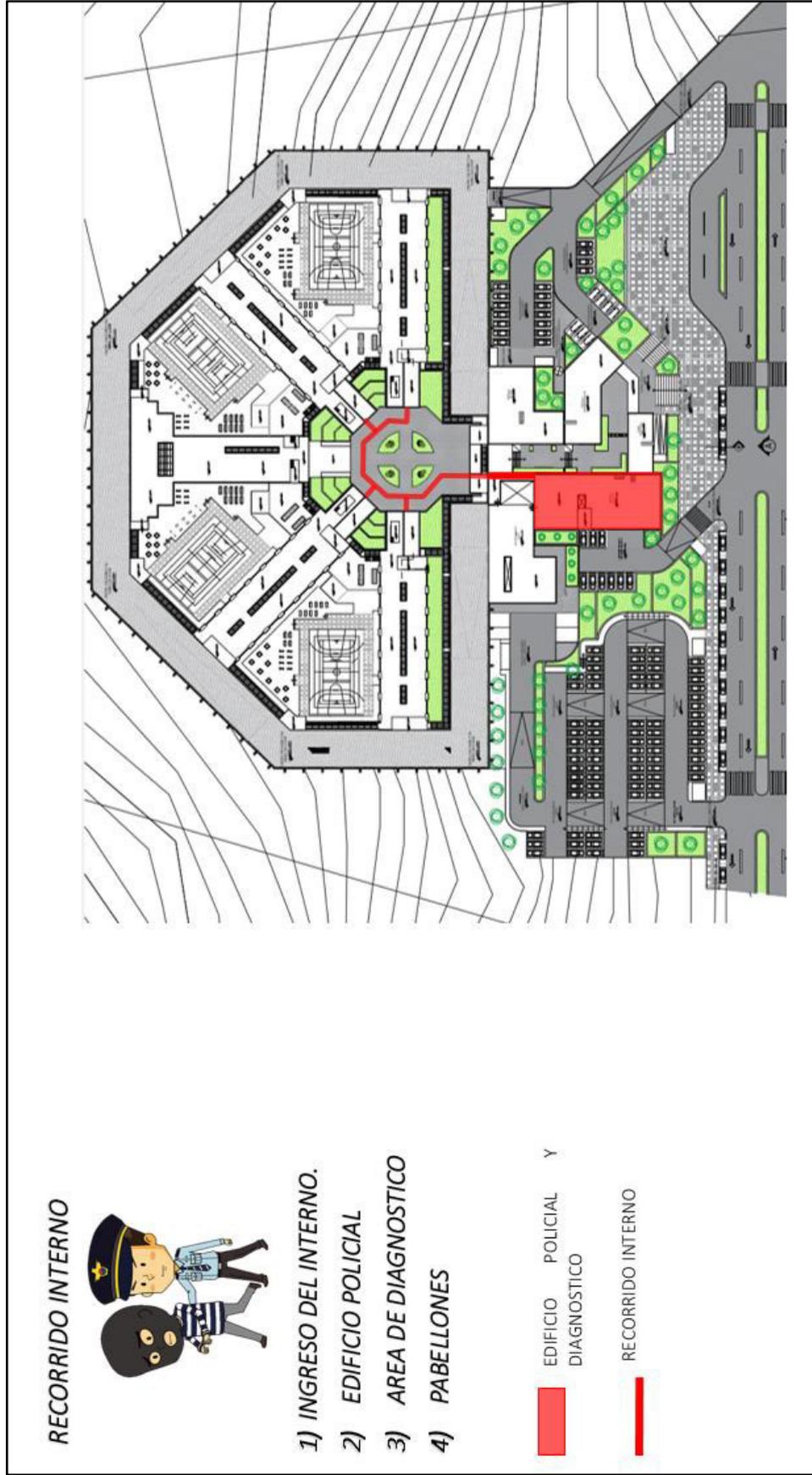
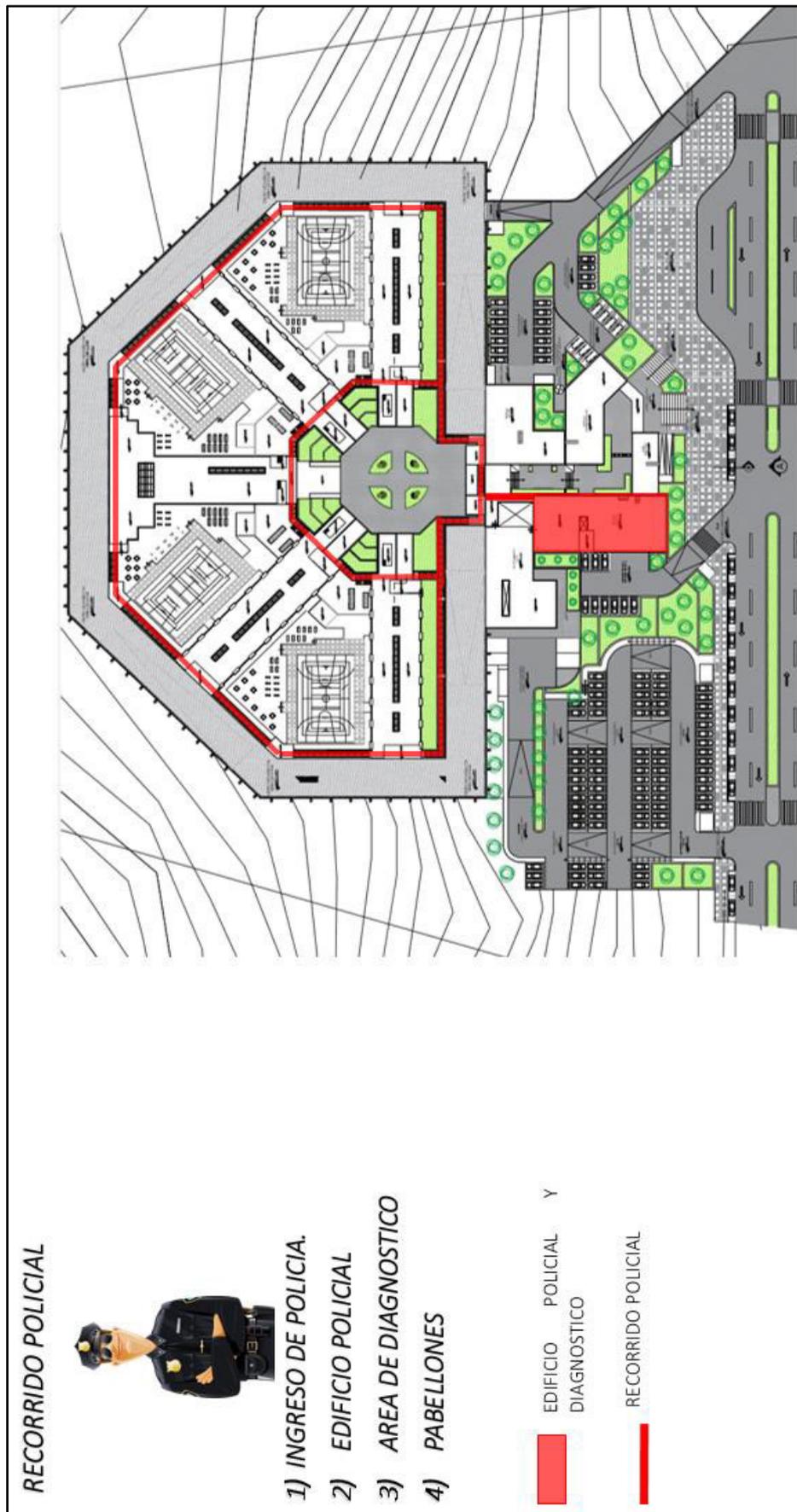


Imagen N°55: Recorrido interno



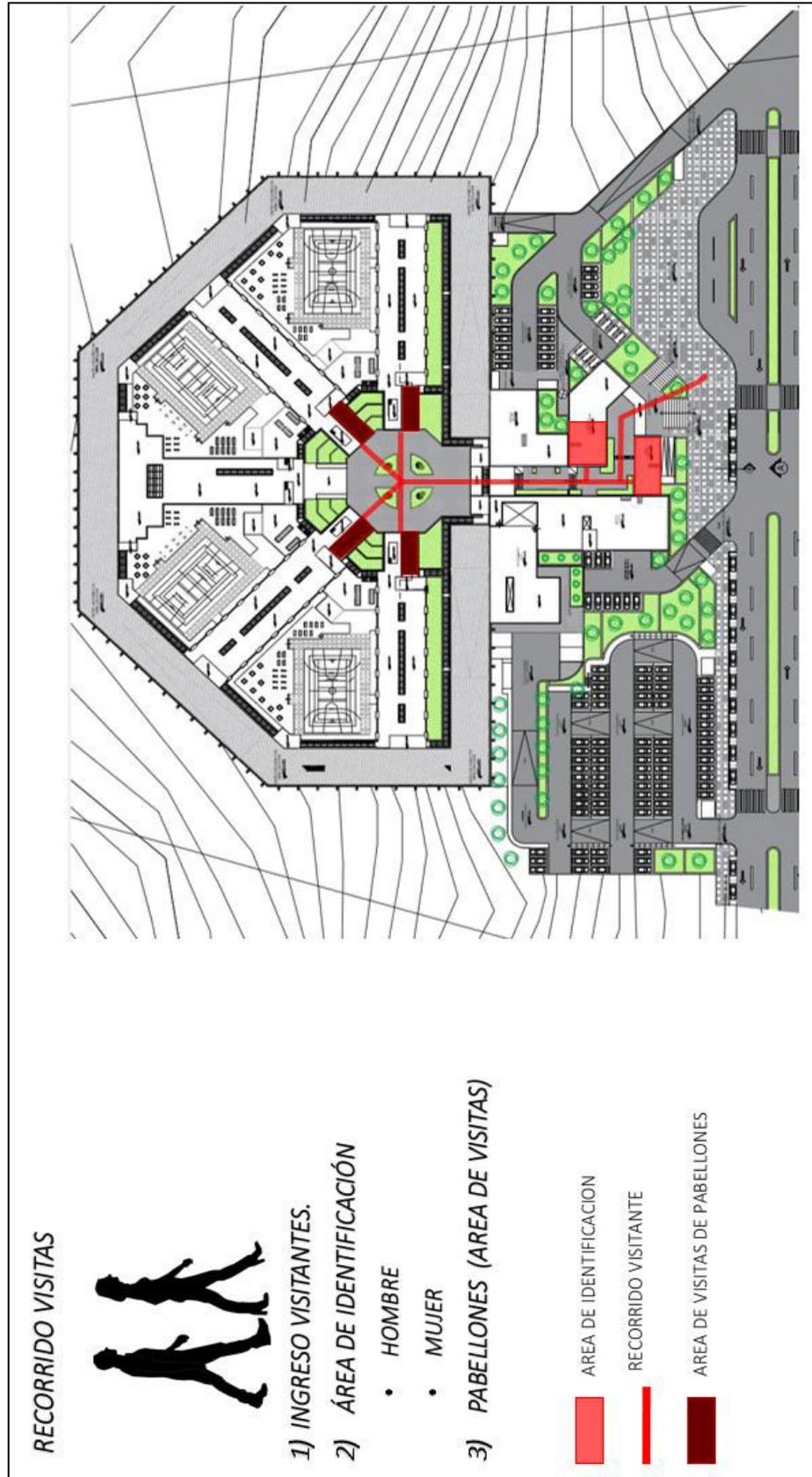
Fuente: Elaboración Propia

Imagen N°56: Recorrido policial



Fuente: Elaboración Propia

Imagen N°57: Recorrido visitas



Fuente: Elaboración Propia

## **CONCLUSIONES**

1. Los factores de infraestructura, salud y trabajo de la realidad de los centros juveniles alcanzan de manera determinante la transgresión de los derechos humanos de los internos del “Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación-Lima”.

2. La Arquitectura tiene un rol sumamente importante; ya que debe aportar elementos fundamentales en una correcta infraestructura penitenciaria como es una buena distribución, separando lo público con lo privado, proyectar puntos estratégicos de seguridad y generar recorridos distintos tanto de visita, policial y del recluso, para un excelente desarrollo.

3. La infraestructura del Centro de Inserción Juvenil de Ancón, cuenta con ambientes adecuados para un buen uso del periodo de privacidad, la cual será usada como periodo de tratamiento, educación y capacitación.

4. El entorno es compatible para proyectar un centro penitenciario ya que se encuentra en una zona de suelo de régimen no urbanizable y a su vez presenta un relieve relativamente plano con un promedio de pendiente del 10.6%, la diferencia del punto más bajo y el más alto es de 7mts. En una distancia de 240 mts.

## **RECOMENDACIONES**

1. Implementar políticas que permitan que el interior del “Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación-Lima” se preste servicios básicos indispensables para una mejor la calidad de vida de los internos.

2. Adecuar los espacios arquitectónicos penitenciarios al régimen de rehabilitación con mobiliarios anti vandálicos y tener claros los recorridos peatonales.

3. Adecuar la zonificación para el funcionamiento del proyecto, teniendo principalmente en cuenta las condiciones de seguridad.

4. Restructurar y remodelar todas las áreas empleadas, para que los jóvenes infractores logren desarrollar sus labores con toda comodidad; consiguiendo la enseñanza en condiciones sumamente óptimas para una buena inserción del joven infractor a la sociedad.

## FUENTES DE INFORMACION

### **Bibliográficas:**

Morales, A. (2015) *Reinserción social y laboral de infractores de ley – Estudio comparado con la evidencia*. Santiago: Edición Catalina Mertz Kaiser.

### **Electrónicas:**

Poder Judicial del Perú (2017) *Centros Juveniles*. Recuperado de: [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Centros+Juveniles/s\\_centros\\_juveniles\\_nuevo/as\\_centros\\_juveniles/as\\_medio\\_cerrado/as\\_lima/](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Centros+Juveniles/s_centros_juveniles_nuevo/as_centros_juveniles/as_medio_cerrado/as_lima/)

Archdaily (2017) *Prisión Danesa en Falster*. Recuperado de: <https://www.archdaily.pe/pe/02-69746/ganador-del-concurso-para-la-prision-danesa-en-falster-c-f-m%25c3%25b8ller>

INEI (2016) *Censo Nacional de población juveniles de diagnóstico y rehabilitación*. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/censos/cejuv2016/Informe\\_Final\\_Juveniles.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/censos/cejuv2016/Informe_Final_Juveniles.pdf)

Google Earth (2017) *Ubicación centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Lima*. Recuperado de: <https://www.google.com.pe/maps/@-12.0835911,-77.0997133,477m/data=!3m1!1e3?hl=es-419>

Poder judicial (2017) Organigrama estructural de la gerencia de centros juveniles (año2001) Recuperado de :  
[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Centros+Juveniles/s\\_corte\\_s\\_uprema/as\\_centros\\_juveniles/cn\\_centrojuveniles\\_quienesomos](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Centros+Juveniles/s_corte_s_uprema/as_centros_juveniles/cn_centrojuveniles_quienesomos)

Descargas libros en pdf (2017) Panóptico. Recuperado de:  
<https://descargarlibrosenpdf.wordpress.com/2017/07/06/el-panoptico-jeremy-bentham/>

Definición.de (2017) Definición de Panóptico. Recuperado de:  
<https://definicion.de/panoptico>

Díaz Peña, Stefany (2016) *Análisis de la formación técnico productiva del sistema de reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima 2015*. Recuperado de: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/23456789/8912/DIAZ%20PEN%CC%83A\\_ANALISIS\\_DE\\_LA\\_FORMACION\\_TECNICO\\_PRODUCTIVA\\_DEL\\_SISTEMA\\_DE\\_REINSERCIÓN\\_SOCIAL.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/23456789/8912/DIAZ%20PEN%CC%83A_ANALISIS_DE_LA_FORMACION_TECNICO_PRODUCTIVA_DEL_SISTEMA_DE_REINSERCIÓN_SOCIAL.pdf?sequence=1)

Psicología y mente (2017) Teoría de Panóptico recuperado de:  
<https://psicologiaymente.com/social/teoria-panoptico-michel-foucault>

MINSA (2017) Base legal. Recuperado de: [http://bvs.minsa.gob.pe/local/dgsp/115\\_NTREFYCON.pdf](http://bvs.minsa.gob.pe/local/dgsp/115_NTREFYCON.pdf)

## ANEXOS

## ÍNDICE DE ANEXOS

	Página
Anexo N°1: Memoria Descriptiva	79
Anexo N°2 Gráficos de proyecto ·3D	84

ANEXO 1

MEMORIA DESCRIPTIVA  
CENTRO DE INSERCIÓN JUVENIL  
EN ANCÓN

## **MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA - PROYECTO**

<b>UBICACIÓN</b>	<b>ANCÓN, LIMA, PERÚ</b>
<b>FECHA</b>	<b>NOVIEMBRE 2017</b>

### **UBICACIÓN**

El distrito peruano de 'Ancón situado en la región de lima Perú situada a 43 kilómetros al norte del centro de Lima. Limita por el norte con el distrito de Aucallama (Huaral); al noreste con el distrito de Huamantanga (Canta); al este y sur-este con el distrito de Carabayllo; al sur con el distrito de Puente Piedra (en la provincia de Lima) y distrito de Ventanilla (Callao); al suroeste con el distrito de Santa Rosa; y finalmente, por el oeste limita con el Océano Pacífico.

### **FRENTES Y LINDEROS**

El terreno tiene forma trapezoidal: presenta 4 lados y/o vértices. El terreno tiene 4 frentes, no tiene vecinos a su lado porque es un área alejada de la ciudad y se llega a través de la carretera panamericana norte.

- Por el frente: Vía nueva
- Por el lado derecho: Calle sin nombre
- Por el lado izquierdo: Calle sin nombre
- Por el fondo: Calle sin nombre

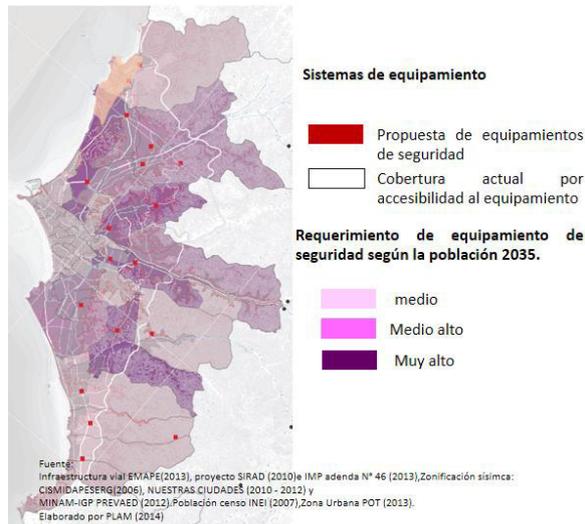
### **AREA Y PERIMETRO DEL TERRENO**

El terreno tiene un área de 47 295.92 m<sup>2</sup>.

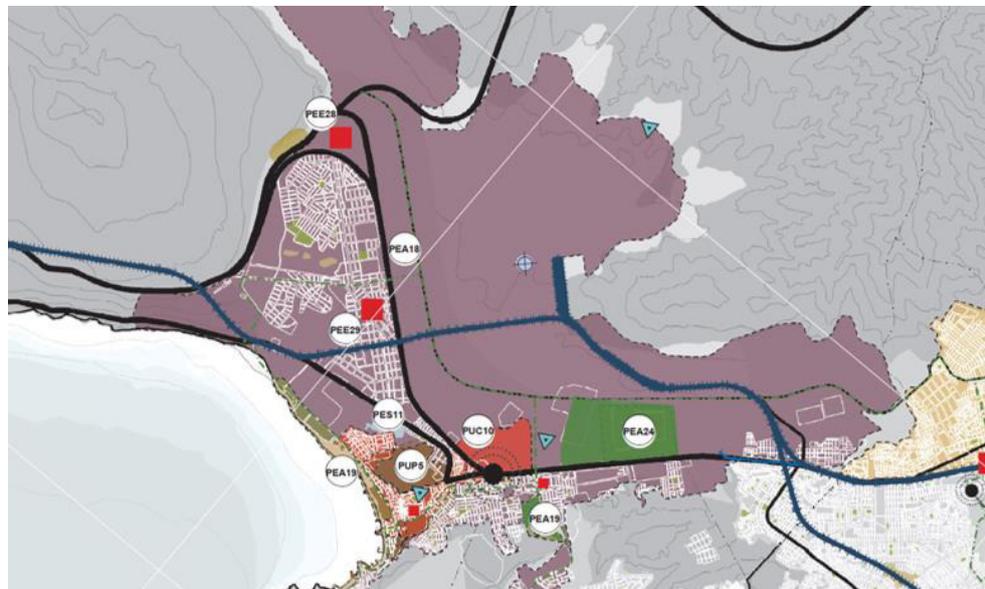
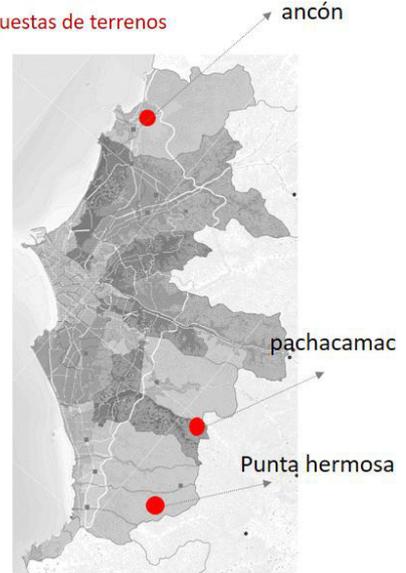
## EQUIPAMIENTO PLANTEADO AL 2035:

### AREAS DESTINADAS SEGÚN PLAN 2035

Propuestas de equipamiento de seguridad  
Según plan 2035



Propuestas de terrenos



Delimitación provincial	PEA18 Espacios públicos plan ancón	PEE 28 Centro de rehabilitación de menores
Programa urbanístico de anexión de suelos	PEE29 Área de desarrollo urbano	PES 11 Habilitación de escombreras
	PUP5 Conjunto cultural periférico	

## **SÍNTESIS DEL PLAN MAESTRO**

**El proyecto se divide por zona como:**

### **Zona Pública**

En la zona pública del proyecto se logra encontrar espacios como estacionamientos públicos dirigidos para los visitantes que lleguen a dicho centro; además cuenta con una gran plaza ubicada al exterior del proyecto donde se podrán encontrar espacios de estar, para los visitantes que lleguen o se retiren del centro de inserción juvenil.

### **Zona Semipública**

Lo zona Semipública empieza de una vez que el visitante ingresa al centro de inserción juvenil, entre los espacios que se encuentra tenemos: Áreas de visitas tanto de hombre como de mujer, Administración, Área médica, edificio PNP, Área de Cocina, Capilla y finalmente los espacios diseñados para el área de visitas que se encuentra ubicados en cada pabellón del centro de inserción.

### **Zona Privada**

El proyecto cuenta con zonas privadas en donde solo el policía y el interno tienen acceso. Entre los espacios de privados encontramos los pabellones y esta son:

Pabellón de Alta peligrosidad

Pabellón de Media Peligrosidad

Pabellón de Baja Peligrosidad

## **CARACTERÍSTICA DEL TERRENO**

El terreno fue elegido porque cumple con las características necesarias de accesibilidad de los vehículos y se encuentra relativamente alejado de las viviendas de villa de ancón

Está contemplado como terreno para dicha actividad según el plan 2035 de Lima, encontrándose a las afueras de la ciudad.

### **TOPOGRAFÍA**

Terreno se encuentra en suelo de expansión urbana y en una zona con problemas de necesidades básicas por lo que se propone la prolongación del panamericano norte para acceder al terreno propuesto y un reservorio de agua

### **USO DE LA EDIFICACIÓN**

La propuesta está orientada al uso exclusivo de un Centro de Inserción Juvenil. La edificación tendrá las instalaciones sanitarias y eléctricas correspondientes para el uso. Cabe decir que en las instalaciones sanitarias tendrá dos redes diferentes, la primera cisterna para los reos, y la otra para abastecer al personal

### **ESTACIONAMIENTOS**

El proyecto contempla 100 plazas de estacionamientos dirigidos para los visitantes, los cuales están distribuidos en la parte exterior del proyecto donde se encuentra la gran mayoría de estacionamientos, mientras 4 son destinados para el patio de maniobra, 9 espacios para los carros de la PNP y 25 tanto para la administración como para la zona médica.

## ANEXO 2

GRAFICOS DEL PROYECTO- 3D  
CENTRO DE INSERCIÓN JUVENIL  
EN ANCÓN  
(Todos de elaboración propia)

**Gráfico N°01: Vista estacionamiento para visitas.**



Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico N°02: Vista área proyecto.**



Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico N°03:** Vista ingreso principal de visitas.



Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico N°04:** Vista plaza interna totalmente controlada.



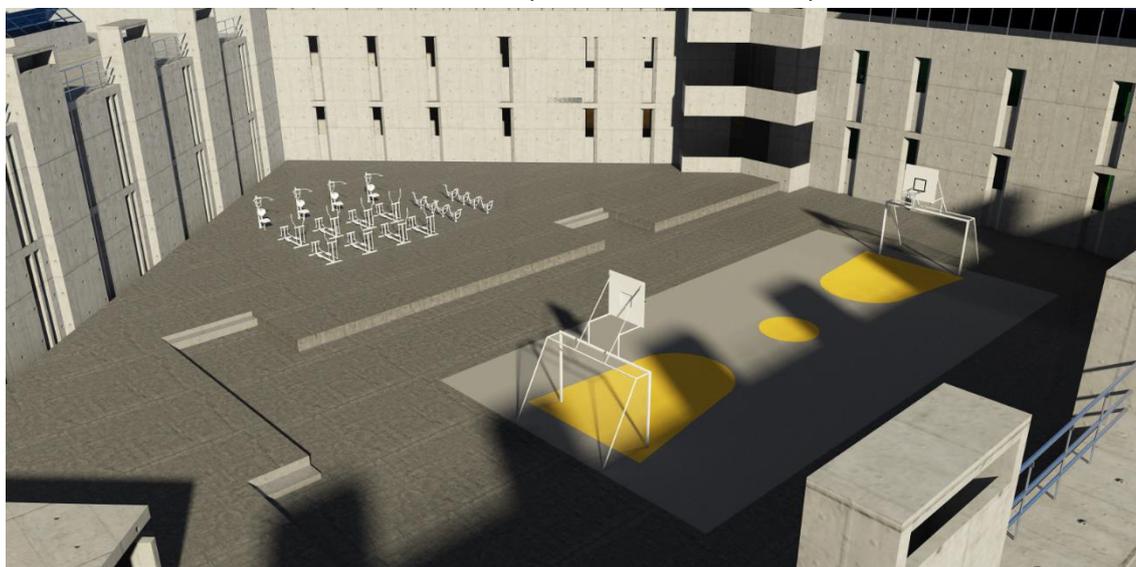
Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico N°05:** Vista espacio de recreación de pabellón.



Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico N°06:** Vista espacio de recreación de pabellón.



Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico N°07:** Vista lateral del edificio de educación.



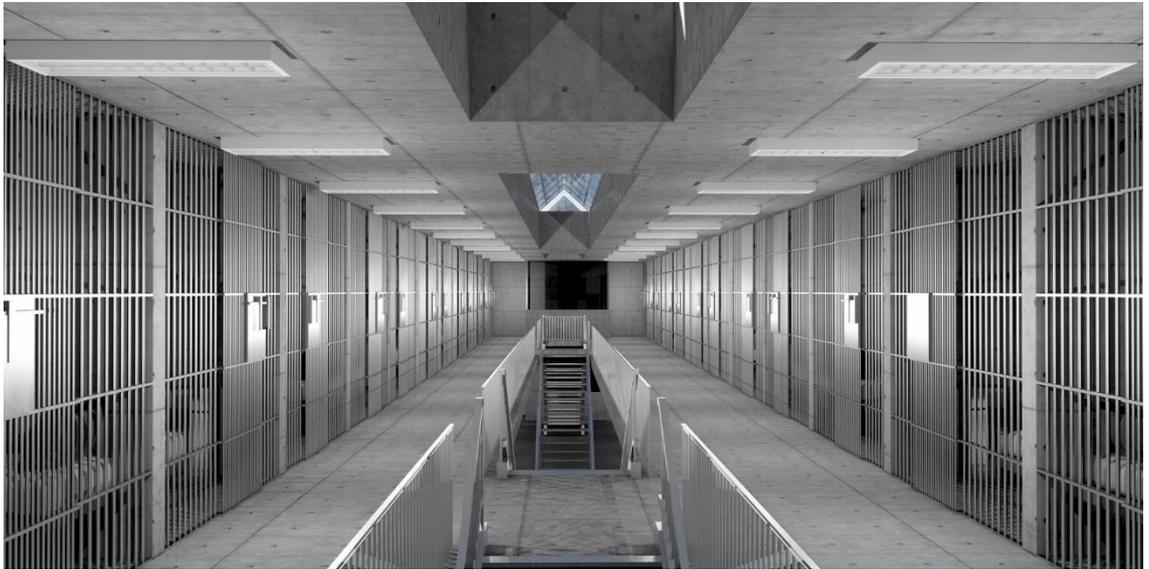
Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico N°08:** Vista aérea, plaza interna totalmente controlada



Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico N°09:** Pasillo - pabellón alta peligrosidad



Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico N°10:** Celdas - pabellón alta peligrosidad



Fuente: Elaboración Propia